

Aportes a la conceptualización del patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales desde una perspectiva territorial

Andrés Pinassi¹
Rodolfo Bertoncello²

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo realizar un aporte a la conceptualización del patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales desde una mirada territorial; para ello, se adopta una metodología estructurada en dos etapas: la primera, de revisión de la literatura, y la segunda, de desarrollo de la perspectiva teórica a través del método por índice. En este marco, se explora el término comunidad en el ámbito de la modernidad y la posmodernidad y se indaga el concepto de patrimonio en clave territorial. Como contribución, se aportan primeros cimientos para definir el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales, entendiendo a ambos como un binomio complejo e indisoluble, que se retroalimenta entre sus dos partes integrantes, que es abierto y que está en relación (negociación, tensión) con otros actores, siendo parte de un contexto imperante.

Palabras clave: patrimonio; comunidades; patrimonio comunitario; comunidades patrimoniales; perspectiva territorial.

Contribuições para a conceitualização do patrimônio comunitário e das comunidades patrimoniais numa perspectiva territorial

Resumo: O objetivo deste artigo é contribuir para a conceitualização do patrimônio comunitário e das comunidades patrimoniais a partir de uma perspectiva territorial; para isso, adota-se uma metodologia estruturada em duas etapas: a primeira, uma revisão da literatura, e a segunda, o desenvolvimento da perspectiva teórica por meio do método do índice. Neste quadro, explora-se o termo comunidade no campo da modernidade e da pós-modernidade e investiga-se o conceito de patrimônio numa chave territorial. Como contributo, são fornecidos os primeiros fundamentos para definir patrimônio comunitário e comunidades patrimoniais, entendendo ambos como um binômio complexo e indissociável, que se retroalimenta entre as suas duas partes componentes, que se encontra aberto e em relação (negociação, tensão) com outros atores, fazendo parte de um contexto predominante.

Palavras-chave: patrimônio; comunidades; patrimônio comunitário; comunidades patrimoniais; perspectiva territorial.

Contributions to the conceptualization of community heritage and heritage communities from a territorial perspective

Abstract: The objective of this article is to make a contribution to the conceptualization of community heritage and heritage communities from a territorial perspective; a methodology structured in two stages: the first, a review of the literature, and the second, the development of the theoretical perspective through the index method. Within this framework, the term community is explored in the field of modernity and postmodernity and the concept of heritage is investigated in a territorial key. As a contribution, community heritage and heritage communities are defined, understanding both as a complex and inseparable binomial, which is fed back between its two component parts, which is open and in relation (negotiation, tension) with other actors, being part of a prevailing context.

Keywords: heritage; communities; community heritage; heritage communities; territorial perspective.



DOI: <https://doi.org/10.26512/patryter.v6i11.47575>

Como citar este artículo: Pinassi, A. & Bertoncello, R. (2023). Aportes a la conceptualización del patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales desde una perspectiva territorial. *PatryTer – Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades*, 6(11), e47575. DOI: <https://doi.org/10.26512/patryter.v6i11.47575>

Recibido: marzo de 2023. **Acepto:** abril de 2023. **Publicado:** mayo de 2023.

¹ Profesor Adjunto de la Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina, e Investigador Asistente del CONICET. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3648-605X>. E-mail: andres.pinassi@uns.edu.ar

² Profesor Titular Plenario de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, e Investigador Independiente del CONICET. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7443-9380>. E-mail: bertoncello.rodolfo@gmail.com

1. Introducción¹

En los últimos años mucho se ha hablado en el ámbito académico y de la planificación acerca del patrimonio comunitario, de la identidad de la comunidad ligada al patrimonio, de la gestión del patrimonio desde una mirada comunitaria. Asimismo, el término comunidad ha alcanzado gran protagonismo en los discursos contruidos desde las esferas de poder, ya sea para buscar consenso o para legitimar un accionar en representación de un determinado colectivo social. En términos generales, se ha instalado una mirada progresista acerca del rol de las comunidades y del patrimonio comunitario en el desarrollo de los territorios, que brega por la defensa de historias, identidades y derechos de las personas; de este modo, la labor comunitaria se posiciona con una capacidad transformadora de realidades vulnerables en ámbitos hostiles.

Por otro lado, también se observa un gran protagonismo de ciertas organizaciones civiles que llevan a cabo procesos de rescate y salvaguarda patrimonial, tanto en el ámbito del espacio urbano como rural. Desde aquí tampoco parece haber dudas de que la referencia a lo comunitario lleva asociada una fuerte carga positiva, lo que determina su utilización como parte de los relatos y narrativas elaboradas en torno a estas intervenciones.

A pesar de este boom de lo comunitario, que lleva a aludir que estamos frente a un “renacimiento de la comunidad”, a un “giro comunitario” o a un “retorno a la comunidad”, en las investigaciones actuales (inclusive en aquellas que se vienen desarrollando desde la década de 1980) existe una escasa reflexión y una naturalización de la temática (Torres Carrillo, 2013). Para Touraine (2016, p. 16) asistimos a un “retorno, a la vez defensivo y agresivo, a la comunidad”; el autor se aleja de la mirada romántica, para plantear que, ante una crisis cultural, política y social, esta vuelta a la comunidad conduce en algunas oportunidades a expresiones de violencia y odio en nombre de la preservación de ciertas representaciones identitarias e ideológicas.

Con relación específica a los procesos de patrimonialización, se ha referenciado en demasía el rol clave de la comunidad en la valoración del legado histórico y natural, pero no se ha indagado y profundizado de forma exhaustiva en el patrimonio comunitario como tal. La revisión bibliográfica llevada a cabo, permitió identificar solo una investigación en español que realiza una contribución teórica desde la Ciencia Económica a la conceptualización del patrimonio comunitario (Sánchez Jiménez, 2020); mientras que la producción académica de habla inglesa se ha abocado más al respecto, aunque sigue siendo acotada (Crooke, 2010;

Waterton & Smith, 2010; Waterton, 2015; Berger, Dicks & Fontaine, 2020). En portugués, únicamente se referencia una publicación (Maldonado, 2009), pero que contempla al patrimonio comunitario de manera homóloga al patrimonio cultural, definiéndolo desde la perspectiva tradicional dominante. Cabe aclarar que, si bien existen otras investigaciones que referencian al patrimonio comunitario, o proponen estrategias de planificación y gestión patrimonial ligadas a la comunidad, en estos trabajos no existe un tratamiento y desarrollo conceptual que invite a reflexionar y (re)pensar categorías teóricas; por el contrario, prevalecen los estudios de caso que indagan particularidades, sin un marco de referencia que contextualice los lugares y procesos implicados.

Lo expuesto hasta aquí constituye un contexto que, al tiempo que evidencia la relevancia actual de la temática, muestra la necesidad de avanzar hacia una más clara definición de los contenidos conceptuales que sostienen su tratamiento. Por esto, el presente trabajo tiene como objetivo realizar un aporte a la conceptualización del patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales desde una perspectiva territorial. Pensar en la dimensión territorial del patrimonio, implica comprender que el mismo es resultado de un conjunto de vínculos sociales que se activan en un determinado lugar, a partir del accionar de ciertos agentes (en nuestro caso las comunidades) que a través de diferentes formas de gestión y el ejercicio de relaciones de poder, inducen iniciativas de revalorización y apropiación de la cultura y/o la naturaleza. Subyace a esto considerar que el territorio es una construcción social (tanto material como simbólica) de la que los mecanismos de patrimonialización forman parte.

Esta mirada territorial sobre el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales resulta muy necesaria en el contexto actual presentado al inicio, en tanto en la mayoría de las investigaciones, estos procesos son indagados y analizados desde una perspectiva patrimonial tradicional y con un fuerte énfasis desde la planificación y gestión, descuidando aristas y fundamentos que son esenciales para comprender la complejidad de estos mecanismos; entendemos que la dimensión territorial es una vía fecunda para incorporar la consideración de estas cuestiones.

Este ensayo comienza retomando aquellos constructos, características y elementos vinculados al concepto de comunidad para luego indagarlos de manera relacional con el patrimonio. El papel preponderante de la sociedad civil en la defensa del legado histórico y los acervos naturales y la relevancia de los discursos comunitarios contruidos desde los agentes dominantes de la escena patrimonial, hacen

que en la actualidad el binomio patrimonio-comunidad adquiera gran representatividad, constituyendo un campo fecundo de estudio. En este marco, la perspectiva de análisis retoma aportes de distintas disciplinas para el tratamiento de la comunidad, para luego enfocar en una mirada territorial del patrimonio, a partir de contribuciones propias que se vienen desarrollando desde hace algunos años. Con ello, se intentará dar respuesta a los interrogantes: ¿Qué entendemos por comunidad y qué componentes de este concepto son de utilidad para pensarlo en relación a lo patrimonial?, ¿Qué aportes con una mirada territorial nos pueden ayudar a construir y enriquecer la noción de patrimonio comunitario?; en el marco de los procesos sociales, culturales y políticos contemporáneos: ¿Qué rol cumplen las comunidades en relación con el patrimonio?, ¿Podemos hablar de comunidades patrimoniales?.

La metodología de trabajo se estructuró en dos etapas. La primera, de revisión de la literatura; y la segunda, de desarrollo de la propuesta teórica (Hernández Sampieri, Fernández-Collado & Baptista Lucio, 2014). En cuanto a la revisión de literatura, se realizó una búsqueda en diferentes repositorios y buscadores digitales, utilizando entre las principales palabras clave: comunidad, comunidades patrimoniales y patrimonio comunitario; con el fin de alcanzar una exploración más completa, la misma se desarrolló en idioma español, inglés y portugués. Como se mencionara, en el caso del término comunidad, no se pretendió construir un estado del arte acabado y minucioso, sino retomar aquellos autores más importantes que cumplen roles de referentes en distintas disciplinas. Los resultados de esta etapa se exponen en el apartado dos. En correspondencia con la estructuración de la segunda etapa, se empleó el método por índice, partiendo de los conceptos generales de comunidad y patrimonio (expuesto en apartado tres), para luego, en el título cuatro, relacionarlos y ponerlos en discusión a partir de las nociones de patrimonio comunitario y comunidades patrimoniales, aporte teórico que se pretende realizar.

2. Hacia el entendimiento de la comunidad: aportes preliminares

El término comunidad constituye un concepto polisémico, multivocal, problemático y debatido. Todas estas características denotan gran complejidad, lo que requiere de un análisis pormenorizado en sus particularidades. Como se mencionara, el estudio aquí propuesto enfatiza en el abordaje de la comunidad en clave patrimonial. En este sentido, se rescatan las variables y características

del constructo, útiles a los fines del trabajo, sin perder la visión contextual y el aporte de diferentes autores en la materia.

Como manifiesta Roca i Girona (2010) el concepto de comunidad en términos científicos se sustenta en dos aportes terminológicos concretos: “Del alemán *Gemeinschaft*, en el sentido dado por Tönnies a la comunidad espontánea de interés y sentimientos, resultado de la semejanza de una experiencia vital compartida. Del inglés *community*, entendida como el marco donde pueden desarrollarse y organizarse todas las relaciones sociales indispensables para el ser humano” (Roca i Girona, 2010, p. 217). Estas dos ideasⁱⁱ confluyen en un escenario que a pesar de plantearse como uniforme y homogéneo, se presenta como difuso y complejo, en el que los sujetos dejan de ser individuos autónomos para transformarse en una entidad social entrelazada. En ésta, podríamos decir que se conjuga lo que Soja (1996, 1997, 2008) define como la dialéctica del ser, que contempla la sociabilidad, la espacialidad y la historicidad (en este caso del grupo social) a través de su devenir en una dimensión témporo-espacial dada. Esto permite marcar la relación de las comunidades con el lugar en el territorio, a partir de la noción de espacio vividoⁱⁱⁱ, entendido este último como biografía de los individuos (espacial y temporal), en la que las representaciones y valoraciones sociales construidas sobre y con determinados territorios cobran relevancia. Estas formas materiales y simbólicas de apropiación (pensadas como expresiones de la territorialidad), van a ser un elemento clave a la hora de conceptualizar a las comunidades en general y a las comunidades patrimoniales en particular.

Para Causse Cathcart (2009) la mayoría de los conceptos de comunidad en la actualidad se establecen a partir de dos tipos de componentes: estructurales y funcionales; o, en palabras de Diéguez y Guardiola (1998), espaciales y relacionales, respectivamente. Los primeros hacen referencia al espacio geográfico, en el sentido de base o sustrato material, el que es compartido por un colectivo; mientras que los segundos, contemplan los fines comunes de las personas, es decir, una esfera subjetiva, vincular, que predetermina la unidad.

Hoy en día, partimos de la base que la connotación asociada al concepto de comunidad tiene una fuerte carga positiva, de allí que se emplee en demasía en diferentes narrativas, inclusive las patrimoniales, cuando se quiere lograr consenso, aceptación, legitimación. Al respecto Bauman manifiesta: “La palabra comunidad... produce una buena sensación: sea cual sea el significado de ‘comunidad’, está bien ‘tener una comunidad’, ‘estar

en comunidad'... La compañía o la sociedad pueden ser malas; no la comunidad. Tenemos el sentimiento que la comunidad es siempre algo bueno" (Bauman, 2006, p. 7). El autor destaca, además, como cuestión fundamental que define esta común unidad, a la voluntad mutua como parte de la "convivencia" y del compartir. Es decir, se presenta como un lugar utópico, difícil de encontrar, en un mundo globalizado y permeable que atenta contra este desarrollo armónico al que se propende o aspira. Como expresa Bauman (2006, pp. 9-10), "no cabe duda alguna de que es [la comunidad] un paraíso que no habitamos ni el paraíso que conocemos a través de nuestra propia experiencia".

Siguiendo su lectura, el autor define dos tipos de comunidad: la comunidad de nuestros sueños, denominada como cálida por Trapaga (2018), y la comunidad realmente existente. La primera se presenta con un fuerte sentido utopista, con objetivos idealistas compartidos, que funcionan de forma armónica y justa. Éste "no es pues, un concepto estrictamente científico. Por el contrario, posee una historia derivada de la nostalgia y de la esperanza. Es por ende, el sentido mítico-político de la 'comunidad'" (Trapaga, 2018, p. 179). En contrapartida, la segunda se encuentra fuertemente atravesada por las características y comportamientos de la sociedad contemporánea; se presenta como un colectivo tensionado, que si bien sus integrantes comparten elementos comunes, constituyen una unidad "restrictiva, irreflexiva... [que] regula el grado de libertades de sus miembros y, derivada de la presión externa, se exhibe ante incertidumbres progresivas" (Trapaga, 2018, p. 179). En muchas ocasiones, esta última forma comunitaria se presenta externamente como "cálida", mientras que internamente configura una entidad tensionada, disputada y conflictiva entre sus propios miembros. En este marco, Torres Carrillo (2013) expresa que el sentido uniforme y homogéneo otorgado a la comunidad, oculta detrás los conflictos y disputas que puedan generarse hacia su interior; al respecto manifiesta: "Dicha imagen unitaria y esencialista de comunidad, invisibiliza las diferencias, tensiones y conflictos propios de todo colectivo o entidad social" (Torres Carrillo, 2013, p. 12).

Por otro lado, y coincidiendo con Bauman (2006), el formar parte de una comunidad implica un costo de oportunidad, es decir, conlleva obtener una serie de beneficios, pero a cambio de una contraprestación, de una rescisión de ciertos atributos o valores sociales. El autor expresa al respecto:

El privilegio de 'estar en comunidad' tiene un precio (...). El precio se paga en la moneda de la libertad,

denominada de formas diversas como 'autonomía', 'derecho a la autoafirmación' o 'derecho a ser uno mismo' (...). Perder la comunidad significa perder la seguridad; ganar la comunidad, si es que se gana, pronto significaría perder libertad. (Bauman, 2006, p. 11)

Esto implica pensar el concepto, más allá de la tipología propuesta por el autor, en una lucha tensionada, entre objetivos individuales y compartidos, entre beneficios propios y colectivos y entre acciones particulares y conjuntas. En definitiva, una disputa interna y relacional entre los sujetos, que se superará si el colectivo en cuestión deviene en una comunidad ética, como plantea el autor. Creemos que aquí el problema se sustenta en pensar que las comunidades son siempre armónicas y no conflictivas. En este marco, cada vez que se produce una tensión o una ruptura vincular en estas agrupaciones, se referencia una disolución o pérdida de la comunidad o debilitamiento del sentido comunitario. La cuestión radicaría en considerar que las comunidades son unidades sociales imposibles de ser concebidas únicamente como espacios de concordancia y convergencia; por el contrario, generalmente se presentan como procesos dinámicos, disidentes y fragmentados, que atraviesan rupturas o interferencias en algún momento de su andar, aunque no perdiendo de vista el objetivo común que las convoca.

2.1. Los aportes de Ferdinand Tönnies: entre la comunidad y la sociedad

En la primera parte de este texto hemos presentado un conjunto de ideas concatenadas relativas a la comunidad, que nos permiten marcar un posicionamiento y realizar una primera aproximación a la temática. Para poder comprender aun mejor el fundamento de lo comunitario, proponemos aquí partir de los aportes académicos clásicos en el tema. Ferdinand Tönnies (1855-1936), sociólogo alemán, fue el primero en introducir en el ámbito científico el concepto de comunidad y problematizarlo, a partir de su obra del año 1887, denominada: *Gemeinschaft und Gesellschaft* (Comunidad y sociedad)^{iv}. Ésta va a sumarse a los debates políticos e intereses en torno a estas categorías que se dieron a lo largo del siglo XIX, de la mano de los razonamientos desde Hegel a Marx (Álvaro, 2010), o los posteriores aportes de Durkheim basados en los diferentes tipos de solidaridad (Honneth, 1999; Liceaga, 2013).

Como primer ejercicio que deberíamos hacer, es dable pensar la emergencia del concepto de comunidad vinculado con un contexto social,

económico y político imperante, marcado por la sociedad industrial moderna, que conduce al planteamiento en el ámbito académico de nuevas ideas, como forma de cuestionamiento a la realidad vivenciada. Como expresa Torres Carrillo (2013), en Europa a lo largo del siglo XIX, la generalización de la industrialización, el capitalismo, el liberalismo y la “vida urbana moderna”, condujeron a nuevas ideas críticas y valores ante el avance de estos procesos, dando lugar al propio concepto de comunidad.

Mientras en las sociedades tradicionales la vida colectiva se articulaba en torno a lazos afectivos basados en el parentesco, la proximidad territorial, la identidad étnica o la afinidad de sus convicciones, en las ciudades modernas y el mundo de los negocios, la relación social era abstracta: se sustentaba en contratos entre individuos, en acuerdos de intereses basados en la utilidad. (Torres Carrillo, 2013, p. 29)

Esta transición económica y cultural estructural, determinó la necesidad de (re)pensar y problematizar en el mundo científico las relaciones sociales, dando lugar a la mencionada obra de Ferdinand Tönnies. Como punto de partida, Tönnies (1947) manifiesta que las voluntades humanas se encuentran determinadas por relaciones, las que pueden ser afirmativas o negativas. El autor indaga en las primeras, dado que son las que constituyen la base del concepto en cuestión, y las llama “relaciones de afirmación recíproca”. Éstas van a sentar las bases para distinguir entre los conceptos de comunidad y sociedad, como veremos a continuación. El mismo expresa que estas relaciones:

(...) constan de asistencias, facilidades y prestaciones, que van y vienen, y son consideradas como expresiones de voluntad y de sus fuerzas. El grupo formado por esta relación positiva, concebido como cosa o ente que actúa de un modo unitario hacia adentro y hacia afuera, se llama una unión. La relación misma, y también la unión, se concibe, bien como la vida real y orgánica -y entonces es la esencia de la comunidad-, bien como formación ideal y mecánica -y entonces es el concepto de sociedad-. (Tönnies, 1947, p. 19)

Con el fin de profundizar la caracterización entre ambos términos, agrega que:

(...) toda vida de conjunto, íntima, interior y exclusiva, deberá ser entendida, a nuestro parecer, como vida en comunidad. La sociedad es lo público, el mundo. Uno se encuentra en comunidad con los

suyos desde el nacimiento, con todos los bienes y males a ello anejos. Se entra en sociedad como en lo extraño (...) comunidad es la vida en común duradera y auténtica; sociedad es solo una vida en común pasajera y aparente. Con ello coincide el que la comunidad misma deba ser entendida a modo de organismo vivo, y la sociedad como agregado y artefacto mecánico. (Tönnies, 1947, pp. 19-21)

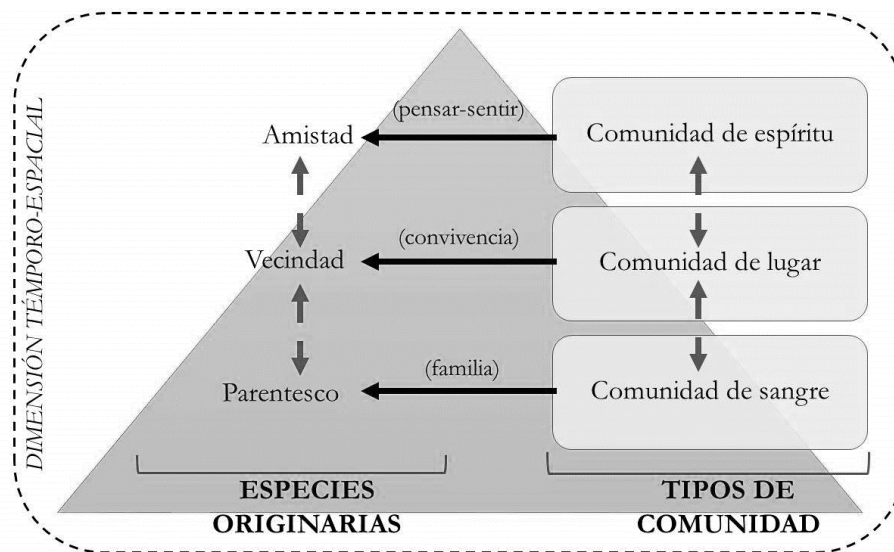
Queda claro que el autor llega a las bases de la comunidad, a partir de la oposición a otra entidad, la sociedad. Este planteamiento dicotómico permite definir entonces dos esferas sociales diferentes: una orgánica, natural, que se da por sí misma (la comunidad); y otra mecánica, artificial, funcional (la sociedad). Cabe de nuevo mencionar, que debemos hacer el ejercicio de entender estas características y componentes como parte de un contexto histórico determinado, con una realidad sociocultural dada, y no pensar estos caracteres de forma aislada, puesto que esto nos llevaría a interpretaciones equivocadas.

Continuando con el análisis, Tönnies plantea tres tipos de comunidad: comunidad de sangre, comunidad de lugar y comunidad de espíritu (figura 1). Manifiesta al respecto,

(...) la comunidad de la sangre como unidad de esencia se desarrolla y especializa en la comunidad de lugar, que tiene su inmediata expresión en la convivencia local, y esta comunidad pasa, a su vez, a la de espíritu, resultado de la mera actuación y administración recíproca en la misma dirección (...) Donde quiera que se encuentren seres humanos enlazados entre sí de un modo orgánico por su voluntad y afirmándose recíprocamente, existe comunidad de uno u otro de esos tipos, ya que el tipo anterior encierra el ulterior, o bien éste llegó a alcanzar una independencia relativa habiéndose desarrollado a partir de aquel. (Tönnies, 1947, pp. 32-33)

El autor va más allá de esta tipología, estableciendo que para cada uno de sus tres tipos se pueden identificar especies originarias: 1) el parentesco, en el seno de la comunidad de sangre y de carácter familiar; 2) la vecindad, en el marco de la comunidad de lugar, donde se produce la convivencia en un espacio dado, donde existe proximidad, de carácter físico y relacional, se da un “trabajo común” y un lazo vincular entre las partes; y 3) la amistad, configurada a partir de una unión mental y espiritual entre los individuos. En palabras del autor, este último tipo es el que adquiere el carácter más elevado de comunidad.

Figura 1 – Tipología de comunidades



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Tönnies (1947).

Con relación específica a la vecindad, en el marco de la comunidad de lugar, Tönnies manifiesta que es el tipo de especie más propicia para el desarrollo de tensiones y/o conflictos, dado que presenta un carácter menos orgánico que las demás tipologías, en cuanto a lazos y relaciones tejidas. “Trastornos que en forma de roces y disputas se presentan forzosamente en toda convivencia (...) y solo cuando prevalecen los primeros fenómenos [de fomento y afirmación mutua], cabe calificar una relación de verdadera comunidad” (Tönnies, 1947, p. 35). Asimismo, establece que en toda comunidad pueden producirse desigualdades o segregaciones entre sus miembros, y que el umbral de tolerancia de éstas radica en no perder la uniformidad como característica clave. Al respecto, manifiesta que “las desigualdades solo pueden aumentar hasta cierto límite, pues más allá de él se suprime la esencia de la comunidad en cuanto a unidad de lo diferente” (Tönnies, 1947, p. 38).

Continuando con el análisis de la obra, una de las características clave de la comunidad según palabras del autor, es el consenso entre los individuos que la integran. Éste es el que, de cierta forma, determina la cohesión del grupo y que hace a la unidad de la entidad. “La inclinación recíproco-común, unitiva, en cuanto a voluntad propia de una comunidad, es lo que entendemos por consenso. Es la fuerza y simpatía social especial que mantiene unidos a los hombres como miembros del conjunto” (Tönnies, 1947, p. 39). En este marco, consenso y voluntad en el establecimiento de las relaciones comunales, se presentan como pilares clave del concepto.

Como habíamos adelantado, Tönnies va a introducir en contrapartida al término comunidad,

uno de carácter mucho más impersonal e individual, la sociedad. Más allá de la distinción explicitada entre entidad orgánica y mecánica, adiciona que:

(...) la teoría de la sociedad construye un círculo de hombres que, como en la comunidad, conviven pacíficamente, pero no están esencialmente unidos sino esencialmente separados, y mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones... en ella [en la sociedad] cada cual está por sí solo, y en estado de tensión contra todos lo demás... Nadie hará o prestará algo para los demás, nadie concederá o dará algo a los demás, a no ser a cambio de una contraprestación o contradonación que él considere por lo menos igual a lo por él dado. (Tönnies, 1947, pp. 65-66)

Posteriormente agrega que la sociedad “se concibe como una multitud de individuos naturales y artificiales, cuyas voluntades y esferas forman numerosas uniones entre sí y en sus relaciones, a pesar de lo cual se mantienen entre sí independientes y sin inmiscuirse mutuamente en su interior” (Tönnies, 1947, p. 79). Este individualismo, independencia y autonomía es lo que caracteriza y diferencia a la sociedad de la comunidad. A pesar de esta separación o “aislamiento” de los sujetos, en la sociedad éstos se articulan y relacionan a partir de los roles y posiciones que desarrollan en su vida social (Padilla Santa Cruz, 2021).

Con respecto a esta distinción, las ideas de Yi-Fu Tuan contribuyen a clarificar lo antedicho, al establecer que la palabra comunidad representa calidez y agrado, mientras que sociedad alude, por un lado, a algo “amplio e impersonal”, y por otro, a

“algo elitista y exclusivo, como la expresión ‘alta sociedad’” (Tuan, 2018, p. 170). Además de esta comparación, el autor agrega que los términos individuo e individualismo, elementos cercanos a la sociedad, adquieren una connotación peyorativa. Esta construcción negativa, ligada a las ideas de egoísmo y exclusión, se ha erigido con fuerza en las últimas décadas del siglo XX, de la mano del discurso que propone el regreso a la comunidad.

Por su parte, Villoro (2003) también establece que la distinción entre sociedad y comunidad se encuentra dada por la diferencia de intereses que entran en juego en las relaciones entre los sujetos. Considera que en la sociedad prevalecen los intereses individuales, mientras que en la comunidad los vínculos y decisiones colectivas dominan la escena. Asimismo, plantea la existencia de tensiones intracomunitarias, dadas por estas tirantes entre los objetivos individuales y los comunes al grupo. Por otro lado, manifiesta como necesaria una contraprestación de “servicios” en pos del bien común, mientras que en la sociedad la búsqueda del rédito personal adquiere protagonismo. Esto último no implica, necesariamente, que la pertenencia a una comunidad deba obligar a renunciar a las libertades individuales o a la identidad personal, como se verá más adelante.

Parte de las ideas base de Tönnies expuestas hasta aquí, contribuyeron al desarrollo de reflexiones y reinterpretaciones diversas que se dieron posteriores a su obra. Como se mencionara, estos conceptos y aportes deben entenderse como parte de un marco situacional imperante, el paradigma de una sociedad industrial moderna en el siglo XIX, con determinadas formas y condiciones de trabajo, de consumo y de desarrollo de la vida personal, donde las comunidades vienen a posicionarse con un papel clave, como formas de unión colectiva, ante un contexto diferente al del mundo tradicional (agrario, artesanal, cercano)^{vi}.

2.2. De la mirada de Tönnies a la revivificación de la comunidad en la era posmoderna-global

Luego de la Segunda Guerra Mundial y hasta finales de la década de 1970, el concepto de comunidad en el ámbito científico, especialmente en la Sociología y la Filosofía, ocupó un rol menos protagónico que como lo había tenido anteriormente (Honneth, 1999). Esto se vinculó, “por un lado, al uso abusivo que hicieron los regímenes totalitarios (nazis, fascistas y comunistas) quienes justificaron sus políticas opresivas y de exterminio de judíos, gitanos y descendientes, a nombre de la comunidad o de la utopía

comunitarista” (Torres Carrillo, 2013, p. 53); mientras que, por otro, prevalecieron enfoques y andamiajes teóricos en el ámbito académico (estructural funcionalismo y marxismo) que no asignaban importancia a la categoría de comunidad. Hacia finales de la precitada década el término vuelve a adquirir notoriedad en el marco del debate liberal-comunitarista, en relación a las diferentes posturas respecto al individualismo y la autonomía individual. Para la década de 1990, nuevamente se da una transición en los análisis que abordan la cuestión comunitaria, en tanto el contexto posmoderno, marcado por la globalización y la fragmentación, invita a (re)pensar y reflexionar acerca de las limitaciones de las conceptualizaciones tradicionales, para analizar los procesos comunitarios a la luz de las dinámicas contemporáneas (Torres Carrillo, 2013); dinámicas caracterizadas por los embates del liberalismo, que enfatiza en el individuo y en la libertad como motores del progreso y superadores de las restricciones que el orden moderno dominante ejercía sobre las personas. En este contexto concomitante a las dinámicas de globalización, aparecen los cuestionamientos de grupos y lugares que se resisten a las desigualdades, injusticias sociales y realidades vulnerables generadas por las imposiciones globales.

En este marco, Touraine (1997, como se cita en Torres Carrillo, 2013), realiza una crítica a la comunidad y los comunitarismos, dado que plantea a estas construcciones como una amenaza a la libertad personal, imposibilitando que los individuos devengan en “sujetos” (de acción propia). En este mismo sentido, señala que actualmente existe un proceso de regreso a la comunidad, en dirección inversa a lo acontecido a finales del siglo XIX y principios del XX, con relación al papel protagónico de la sociedad (más que de los vínculos comunitarios). Al respecto, se pregunta:

¿Cómo podremos vivir juntos si nuestro mundo está dividido en 2 continentes cada vez más alejados entre sí: el de las comunidades que se defienden de las ideas, los individuos y las costumbres provenientes del exterior, y el de la globalización que trae como contrapartida un débil influjo sobre las conductas personales y colectivas?. (Touraine, 1997, como se cita en Torres Carrillo, 2013, p. 71)

Otra arista que denota preocupación, es la cuestión de la seguridad, propia del contexto de crisis e incertidumbre actual. Para Bauman (2006), el retorno reciente a la comunidad se debe en parte a una necesidad imperiosa de sentirnos seguros en el

marco de una vorágine sociocultural dinámica y arrasadora. En este sentido, expresa que “Hoy, se busca la comunidad como refugio de las oleadas de turbulencia global que se están acumulando: oleadas que, por lo general, se originan en lugares remotos que ninguna comunidad local puede controlar por sí sola” (Bauman, 2006, p. 167).

Las posturas anteriores se enmarcan en lo que Torres Carrillo (2013) denomina como un racionalismo moderno crítico, caracterizado por una mirada interpeladora e incisiva sobre el entendimiento de las comunidades. Sin embargo, en este contexto emergen otras posturas más relativistas, posmodernas, que se sustentan en lo subjetivo, emocional, cotidiano y habitual^{vii}.

En esta línea, Lash (2001) establece que las comunidades no se refieren a intereses o propiedades compartidas, sino que “la comunidad (...), se refiere en primer lugar y ante todo a los significados compartidos” (Lash, 2001, p. 200). El autor expresa que:

Estas prácticas [las comunitarias] implican una inversión inmediata de afecto en las herramientas - incluyendo los signos- con los que se trabaja y con los otros seres humanos con los que se comparten dichas prácticas. Las actividades cotidianas en el ‘nosotros’ se refieren a la consecución rutinaria de significado: a la producción de bienes sustantivos, y están guiadas por una comprensión de lo que, más generalmente, es considerado como bien sustantivo por esa comunidad. (Lash, 2001, p. 195)

En el mismo sentido, Maffesoli (1990) retoma de Weber la idea de comunidades emocionales, y establece entre sus características principales el “aspecto efímero, la ‘composición cambiante’, la inscripción local, la ‘ausencia de organización’ y la estructura cotidiana” (Maffesoli, 1990, p. 38). Asimismo, manifiesta que en la actualidad asistimos a la configuración de “grupismos”, es decir, colectivos con un fuerte sentido común. Como parte de éstos, distingue a las “tribus”, es decir, microgrupos que se caracterizan por un sentido de pertenencia y de lugar, en el que la espacialidad cobra un rol clave. El autor refiere que “la acentuación espacial no es un fin en sí mismo: si se devuelve su sentido al barrio, a las prácticas vecinales y a lo afectual que todo esto pone sobre el tapete, es ante todo porque ello permite redes de relaciones” (Maffesoli, 1990, p. 241).

En esta construcción de sentido, también cobran protagonismo los imaginarios contruidos

en torno a las comunidades en sí mismas. Padilla Santa Cruz (2021), expresa al respecto que toda comunidad se posiciona en el ámbito de los imaginarios compartidos, más allá del fin u objetivo común que congrega a los individuos. Esto abre la puerta al mundo de los espacios subjetivos, de los espacios vividos, en los términos en que lo entiende Lefebvre (2013 [1974]), esto es, como espacios de representación comunes al colectivo. En esta sintonía, Padilla Santa Cruz (2021) manifiesta:

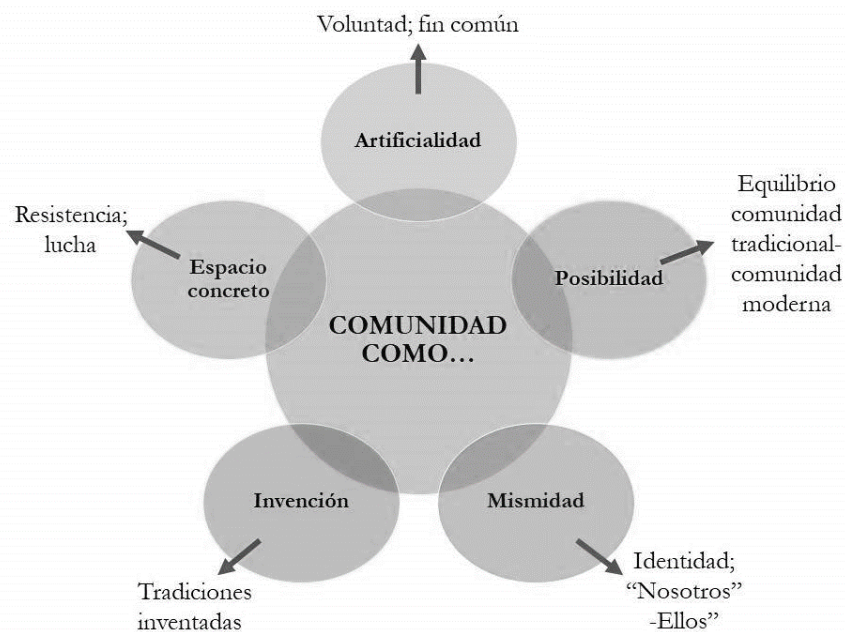
(...) la comunidad se refiere también a los imaginarios compartidos que posibilitan a una colectividad pensarse y construir su identidad, regular su funcionamiento, compartir una visión del mundo, delimitarse y, por tanto, autoafirmarse y diferenciarse del resto. La comunidad se desplaza entre diversos imaginarios como son la naturalidad y la voluntad, la identidad y la alteridad, la seguridad y la libertad, la homogeneidad y la heterogeneidad, la invención y lo concreto. (Padilla Santa Cruz, 2021, p. 11)

Para profundizar en estos imaginarios, la autora establece una serie de categorías, considerando a la comunidad como: artificialidad, posibilidad, mismidad, invención y espacio concreto (figura 2). A partir de esta propuesta, a continuación iremos poniendo en debate algunas de las ideas relativas a la comunidad en el paradigma de la posmodernidad.

En el caso de la *comunidad como artificialidad*, se referencia a las ideas de Tönnies (1947) analizadas anteriormente, entre otros autores clave, en relación a lo que considera como “comunidad de espíritu”, como entidad comunitaria artificial. Es decir, que excede la naturalidad de las comunidades dadas por parentesco o vecindad, para entenderla como algo más complejo, que se construye de manera voluntaria a partir de pensares y sentires comunes.

La artificialidad de una comunidad, por su parte, está en su voluntad y afán de construir y conservar, mediante acuerdos, la unión de sus miembros pese a sus diferencias. Para ello, la defensa y lucha de los intereses de la comunidad frente al ‘otro’ es vital. La complejidad de la comunidad artificial reside, especialmente, en las tensiones entre el vínculo-pertenencia comunal y la libertad individual^{viii}. (Padilla Santa Cruz, 2021, p. 21)

Figura 2 – Imaginarios sobre la comunidad



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Padilla Santa Cruz (2021).

Otro de los imaginarios destacados es la *comunidad como posibilidad*. Éste contempla en su base el anhelo de la “comunidad de nuestros sueños” o comunidad ética que plantea Bauman (2006). Con la modernidad se produce el quiebre de la comunidad tradicional o premoderna (basada en el “nosotros”), planteando una nueva forma de configuración comunal, más individualista, impersonal y no tan estrecha en términos relacionales (basada en el “yo”). En este marco, Bauman (2006) define a las *comunidades estéticas*^{4x}, propias de la era global y de desregulación, como aquellas con un carácter efímero, temporal, superficial, carente de gran compromiso y no arraigada fuertemente en un objetivo de lucha o resistencia común. Plantear a la comunidad como posibilidad implica considerarla como:

(...) proyecto ético universal, [como] el único horizonte viable a futuro que oriente las transformaciones sociales. Este proyecto, empero, resulta ser casi una utopía en la medida que no hay ni ha habido voluntad sociopolítica para crear comunidades éticas perdurables e interrelacionadas, y es por esta razón que persisten y pululan las comunidades estéticas cerradas y efímeras como único refugio –temporal– especialmente en contextos de incertidumbre, de precariedad y de desigualdad. (Padilla Santa Cruz, 2021, p. 29)

En este sentido, lo que se plantea no es el regreso a las ideas de la comunidad tradicional, sino construir un nuevo modelo considerando las características del contexto actual. Una comunidad que pueda articular la *autonomía individual*, la *voluntad concertada*, la elección libre y democrática y un andamiaje carente de imposiciones (Villoro, 2003; Padilla Santa Cruz, 2021).

En esta misma línea, Yi-Fu Tuan (2018) plantea que es necesario un equilibrio entre los conceptos de comunidad, sociedad e individuo. De esta manera será posible tener una mirada integral de lo que se pretende lograr desde los colectivos sociales. Al respecto manifiesta: “yo abogo por la restauración del equilibrio y la estima entre los tres términos, porque me parece que, con la falta de equilibrio y estima, tenemos una visión atrofiada y distorsionada de las posibilidades del bienestar humano, la felicidad y la plenitud” (Tuan, 2018, p. 170).

Por otro lado, Villoro (2003) expresa una serie de ideas pensando a la comunidad como posibilidad, como nueva entidad, superadora de ciertas estructuras sociales erosionadas. En primer lugar, se destaca el resguardo de las libertades individuales de todos los integrantes, no pudiendo ser sometidas ante la voluntad comunitaria. En segunda instancia, el autor plantea la existencia de una “democracia participativa”, que asegure un rol proactivo de los integrantes de la comunidad y que no configure un mero relato construido, cuestión clave que también retoma Causse Cathcart (2009).

En tercer lugar, considera la presencia de un “Estado comunitario”, que se sustente sobre principios y acciones de justicia e igualdad de oportunidades para todas las personas, bregando por una inclusión de hecho. Por último, contempla a la equidad en la productividad y el desarrollo, evitando en su mayor medida la exclusión de los individuos en estos procesos.

Como otro imaginario mencionado, se presenta la *comunidad como mismidad*. En ésta la cuestión de las representaciones identitarias cobra protagonismo. Ello se relaciona con cómo la comunidad se percibe a sí misma a partir de sus características sociales, culturales, espaciales (el “nosotros”), en relación a las otras comunidades (“ellos”). Aquí no solo entra en juego la uniformidad del grupo, sino la alteridad, la diferencia, la distinción con el otro. Al respecto Padilla Santa Cruz manifiesta: “Me parece que aquí está la clave, en la alteridad. No se trata de barrer el resto de las teorías (...), sino más bien de reconocer que la mismidad no es posible pensarla sin la alteridad, sin la diferenciación o exclusión de los otros” (Padilla Santa Cruz, 2021, p. 34). Por su parte, Yi-Fu Tuan (2018), explicita como caracteres de la comunidad a la cohesión social y una cierta identidad que permite autoidentificarse y diferenciarse de “los demás”. Como parte de los antecedentes remotos en el tema, podemos hallar esta idea de distinción en los postulados de Marx, específicamente en los pensamientos sustentados en la lucha de clases (proletarios, burgueses, Estado) (Duárez Mendoza, 2015). Otro ejemplo que podríamos referenciar, es el caso de los pueblos originarios en Argentina; Lenton (2014, p. 7) expresa que el concepto de comunidad se instituye en el siglo XIX, considerando a estas comunidades como “formaciones sociales ‘alternativas’ y/o en vías de incorporación al desarrollo occidental”. Aquí queda manifiesta esta distinción entre entidades sociales, donde la dicotomía entre los grupos se explicita a través de la connotación “alternativas”, aludiendo a una diferencia o disimilitud.

Continuando con el análisis, otra de las categorías propuestas es la *comunidad como invención*. Ésta implica un conjunto de reglas, normas, valores y signos que son creados, inventados, y que implican una repetición en su uso. Dicha reiteración es la que determinará su institucionalización como tal, permitiendo identificar a las comunidades y diferenciarlas de otras (Padilla Santa Cruz, 2021). La autora estructura esta categorización a partir de los aportes de Hobsbawm (2002), en torno al concepto de tradiciones inventadas. Dichas ideas se oponen al dinamismo extremo y a la efimeridad, características de la era actual. Cabe pensar aquí, cuál es el rol de la

dimensión temporal en estos procesos y cómo las acciones que construyen comunidad pueden darse con cierta regularidad, en un marco dinámico y hostil, configurando las bases para la repetición de valores y atributos de dicho colectivo.

Por último, se destaca a la comunidad como *espacio concreto*. En esta perspectiva, la comunidad es contemplada como un lugar de lucha o resistencia (Martín & Volonté, 2021; Pinassi, 2022a), como una plataforma de “enfrentamiento” social. Este posicionamiento aborda a la comunidad “desde la subalternidad y la crítica poscolonial (...), como la expresión identitaria y cultural de una comunidad que tiene la capacidad de movilización política” (Padilla Santa Cruz, 2021, pp. 40-41). Dicha postura coincide con lo planteado por Torres Carrillo (2013), quien contempla a una de las acepciones de la comunidad como “resistencia y utopía”, es decir, ciertos colectivos “emancipadores e instituyentes” que emergen en determinados contextos políticos y económicos (capitalistas, liberales) ante ciertas injusticias o afecciones sociales y morales de la población. Ésta se presenta como el dispositivo conducente a la preservación del espacio de vida y vivido de un determinado grupo, ante un mundo global fragmentado. En palabras del autor, “la comunidad no aparece como una añoranza de un paraíso perdido ni como un emocional deseo de restablecerlo, sino como la defensa de un modo de vida y el horizonte utópico que orienta sus acciones” (Torres Carrillo, 2013, p. 21). Estas ideas de comunidad como lugar de resistencia, las podemos anclar también en el pensamiento de Marx, en la comunidad como un medio para la “emancipación humana” (Duárez Mendoza, 2015), como una alternativa de liberación.

Este imaginario de la comunidad como espacio concreto nos posibilita marcar una relación directa con el patrimonio y el territorio, a partir de los conceptos *patrimonio-territorial* y *utopismos patrimoniales*⁸ propuestos por Costa (2017, 2021); en el primer caso, como síntesis de lo ampliamente analizado por el autor, el patrimonio-territorial es entendido como aquellos símbolos representativos de la resistencia de las comunidades latinoamericanas que han sido vulneradas durante gran parte de su historia; mientras que el segundo, es considerado como los mecanismos de resistencia y lucha que llevan a cabo los “sujetos-patrimonio” ante las desigualdades de la “modernidad/colonialidad” en el contexto regional, como una manera de enfrentar la invisibilización de los grupos subalternizados (Costa, 2017). Con relación específica a los utopismos patrimoniales, Costa marca un vínculo directo con las historias de

estas comunidades y con el proceso de configuración socioterritorial del cual forman parte:

Utopismos patrimoniales significan, desde dentro [con los sujetos, sus normas y proyectos], la memoria de los empobrecidos, subalternizados y estigmatizados en Latinoamérica, con base en la historia del territorio, su propia historia. (...) Si la utopía trasciende la realidad proyectando el futuro, el utopismo es el proceso social innovado y en marcha; proposición del devenir y acciones de potencialidades y vulnerabilidades espacializadas, posee una base tópica, conecta escalas de pensamiento e intervención del sujeto en el mundo; agrega, selectivamente, valores, fenómenos y cosas del pasado, para dar un nuevo rumbo a la materia y a la idea. Esto sustenta los utopismos patrimoniales latinos, donde la conciencia (que proyecta el futuro posible de la ciudadanía) no debe prescindir del territorio. (Costa, 2021, p. 114)

En esta misma línea, que conecta a las comunidades como lugar de resistencia, con el territorio y el patrimonio, Souza (2019) propone concebir a las *rugosidades*^{svi} del espacio, concepto establecido por Milton Santos, en relación con una ampliación de la preservación de componentes patrimoniales, más allá de los que se posicionan detrás de una historia oficial o dominante, dando lugar a procesos de conservación de rugosidades que visibilicen voces relegadas u oprimidas. En este marco expresa:

A rugosidade é proposta como algo que permanece, forçosamente, como resistência às dinâmicas da natureza ou da sociedade, sugerindo, portanto, um alargamento na compreensão do que deve ser preservado. Ou seja, a preservação lida com a totalidade em movimento – o espaço banal – onde não pode deixar de ser considerada também as histórias e culturas dos homens pobres e lentos, quantos vezes tumultuados por processo de preservação infinitos e atrapalhados por normas, memórias seletivas que usurpam o espaço docidadão e seu direito, também, ao espaço banal. E, esse conceito implica também no respeito às histórias da natureza, arrasadas pela volúpia dos usos do território (...). (Souza, 2019, p. 14).

Estas tensiones y luchas de poder entre los procesos de preservación de determinadas rugosidades del espacio que responden a los relatos hegemónicos sobre otras narrativas de carácter no dominante, da lugar a una disonancia patrimonial (Graham, Ashworth & Tunbridge, 2000), es decir,

diferentes miradas acerca de qué es lo que consideran como patrimonio los distintos agentes participantes, los atributos o criterios de valoración que lo definen como tal, al igual que las discrepancias en los beneficios y objetivos perseguidos en estos mecanismos por cada una de las partes.

Los disímiles imaginarios propuestos por Padilla Santa Cruz (2021) y expuestos con anterioridad, nos permiten aportar diferentes visiones contemporáneas en torno al concepto de comunidad. Características todas que invitan a reflexionar sobre el papel actual de las comunidades. Como forma de síntesis, y en coincidencia con Honneth (1999), podemos expresar entonces que, a pesar de la diversidad de componentes y variables que entran en juego en el mundo de las comunidades posmodernas, el término es utilizado en tres diferentes sentidos o usos: 1) como entidad social de valores comunes compartidos; 2) como agrupamiento tendiente a (re)afirmar una determinada identidad en un contexto que conduce a la uniformidad, el individualismo y el “aislamiento social”; 3) como forma de participación, a través de valores fraternizados y un vínculo de “refuerzo mutuo”. Con esto último no queremos enfatizar que las comunidades se posicionan como organismos armónicos, sino por el contrario, el contexto actual determina que se encuentren en continua tensión y negociación, según los roles y relaciones sociales que estructuren y definan su funcionamiento como tal.

2.3. Otras lecturas para comprender las comunidades: características y elementos comunes

La diversidad y complejidad de las ideas y reflexiones aportadas hasta aquí, nos invitan a reconocer componentes y variables compartidas del término comunidad, que nos sirvan de base para las nociones teóricas que pretendemos construir. En este sentido, retomaremos a continuación algunos aspectos que nos ayuden a estructurar el andamiaje necesario para conceptualizar el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales; parte de las aristas aquí indagadas se vinculan de forma directa con el territorio, ya sea por la espacialidad de las comunidades, por las relaciones de poder establecidas entre los agentes, como también por las representaciones e identidades comunes construidas durante estos procesos colectivos, las que se amarran en gran medida a la materialidad del territorio.

Nos parece interesante recuperar las contribuciones de dos autores, que aportan en el entendimiento de los elementos clave que permiten

referenciar una comunidad como tal. Por un lado, contemplamos a Roca i Girona (2010), quien propone una serie de características frecuentes en los conceptos de comunidad; y por otro, a Jacob (2001), quien manifiesta un conjunto de elementos diferenciadores de la comunidad respecto de otras entidades sociales. Cabe destacar, que la perspectiva de análisis que aquí se plantea no es la única posible, sino la que ha sido útil a los objetivos de esta investigación.

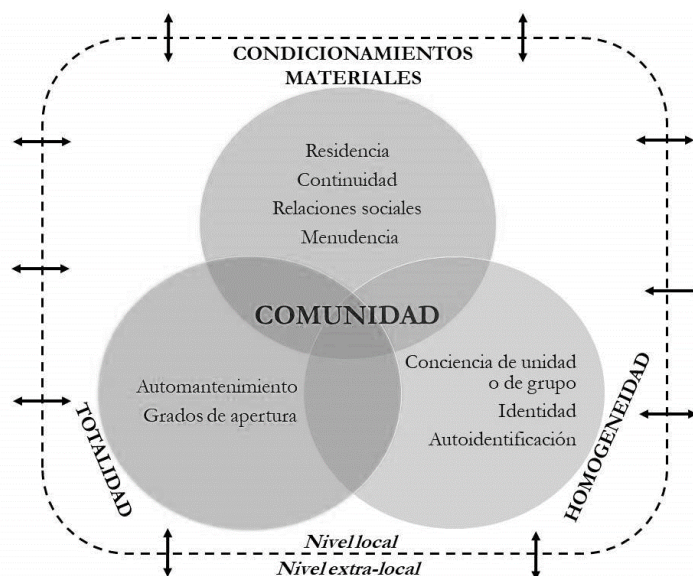
En primer lugar, Roca i Girona (2010), sobre la base del análisis de Navarro (1984), establece tres grandes esferas que agrupan distintas características coincidentes en diferentes conceptos de comunidad: condicionamientos materiales, totalidad y homogeneidad (figura 3). Manifiesta que el término se ancla en el nivel local, pero en relación y en el marco de un contexto extra-local, que es necesario comprender para tener una mirada más acabada de las dinámicas que contextualizan a estos colectivos (esta primera premisa puede dar lugar a debate, pero lo dejaremos para los próximos párrafos, donde profundizamos en la particularidad espacial de las comunidades).

En la primera esfera, la de las *condiciones materiales*, se destacan cuatro variables clave: residencia, continuidad, relaciones sociales y menudencia. Con relación a la residencia, Roca i Girona (2010) manifiesta que para referenciar a una comunidad humana, el colectivo social en cuestión debe estar asentado de forma permanente en un lugar. Por otro lado, debe tener una “estructura social”, es decir una serie de relaciones que se extienden desde un ámbito formal (institucional) hasta informal (cotidiano). Estos caracteres deben

contar, además, con cierto grado de continuidad témporo-espacial. Por último, la menudencia, refiere a que para hablar de comunidad no es necesario referenciar grandes aglomeraciones humanas, es decir que pequeños grupos civiles pueden constituir una comunidad determinada. Como manifiesta este autor, la existencia de estos caracteres por si mismos no constituyen siempre el sentido comunitario (Roca i Girona, 2010).

Como adelantáramos, la cuestión espacial en la configuración de las comunidades puede dar lugar al debate. Estas ideas se alinean con lo que Jacob (2001) referencia como “desvanecimiento” o “relativización” del territorio (y también de la dimensión temporal) como un atributo en los conceptos actuales de comunidad, teniendo como marco de referencia el mundo contemporáneo y sus características asociadas. Si pensáramos por ejemplo en el caso de ciertas “comunidades globales”, es decir, redes de relaciones comunes que se sustentan en un entramado de vínculos virtuales, la espacialidad pareciera que se diluye. Sin embargo, esos sujetos que integran el colectivo, tienen un anclaje geográfico determinado, el que condiciona su proceder, al igual que el fin común que los nuclea. En este mismo sentido, la connotación de residencia establecida para que haya comunidad, también se vuelve efímera. Ejemplo de ello serían las poblaciones diaspóricas que se congregan con el fin de revitalizar su lugar de origen a partir del rescate del patrimonio cultural y natural, como sucede en el caso latinoamericano y europeo con la población emigrada del espacio rural.

Figura 3 – Características comunes a los conceptos de comunidad



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Roca i Girona (2010).

Con relación a la segunda esfera, la *totalidad*, esta refiere, parafraseando a Roca i Girona (2010), a que la comunidad por sí misma tiene la capacidad de automantenerse; ello alude a cierta autonomía e independencia por parte de la misma, contando con la capacidad de vivir de manera aislada. Sin embargo, y compartiendo la postura del autor, en la actualidad es muy complejo plantear un aislamiento total respecto del contexto, y en este sentido se pueden referenciar grados de apertura comunitaria, dando lugar a “comunidades abiertas y comunidades cerradas”. En este marco, dependiendo del colectivo social, el trabajo articulado con otros actores resulta clave; ello no significa que ésta pierda su sentido comunitario. El desafío está en pensarlas como procesos dinámicos y abiertos, que se activan a partir de ciertas relaciones de poder, tanto hacia el interior como al exterior de la misma.

Por último, con relación a la tercera variable que propone Roca i Girona (2010), la *homogeneidad*, se alude al sentido de pertenencia o “conciencia de unidad o de grupo”. En términos generales, alude a la identidad construida por los integrantes de la comunidad, la que permite autoidentificarse como parte del colectivo social y, a la vez, diferenciarse del resto. Esta percepción se ancla en prácticas, formas de trabajo, acciones y comportamientos que caracterizan a dicho grupo. Definir a la comunidad como uniforme, no quita que hacia el interior existan tensiones y conflictos manifiestos, dadas las características individuales de las unidades que la integran (Roca i Girona, 2010). Por el contrario, gran parte de éstas suelen constituir escenarios constantes de negociación en pos del objetivo perseguido. En consonancia con el citado autor, “hay que decir que esta característica [la homogeneidad] es poco precisa y difícilmente definible, además de bastante relativa” (Roca i Girona, 2010, p. 221).

Como mencionáramos al inicio del apartado, otro aporte relevante vinculado a la

conceptualización de la comunidad, lo realiza Jacob (2001), a partir del establecimiento de tres elementos básicos para diferenciar a las comunidades de otras organizaciones sociales. En este marco, plantea: la pertenencia, la interrelación y la cultura común, como atributos mínimos de las comunidades (tabla 1).

De acuerdo a lo expresado en la tabla 1, la *pertenencia* se vincula con la condición de integrar (o corresponderse con) un cierto colectivo. El formar parte de la comunidad determinará una cierta identidad de grupo, que no solo la singularizará, sino que la diferenciará del resto. Ello se corresponde con lo analizado en párrafos anteriores, vinculado al imaginario de la comunidad como mismidad (Padilla Santa Cruz, 2021) o a la homogeneidad que pregona Roca i Girona (2010).

En segundo lugar, la *interrelación* entre las partes integrantes de la comunidad es otro de los atributos *sine qua non* para su existencia, según Jacob (2001). La construcción de vínculos comunitarios, en pos del fin u objetivo compartido, permitirá construir la malla relacional entre los individuos que la integran. Cabe pensar esta connotación en el marco de la era posmoderna actual, donde los espacios y redes virtuales cobran protagonismo como estructuradores de vínculos comunitarios.

Por último, en tercer lugar, se destaca la *cultura común*. Es decir, valores, atributos o componentes compartidos. En este marco, las representaciones comunes en torno a la comunidad, resultan trascendentales como parte de los filamentos identitarios que determinan la interrelación y la pertenencia al grupo. En coincidencia con Jacob (2001), los tres caracteres descritos, que se activan y funcionan de manera interdependiente y como parte de un todo, determinan la existencia de una comunidad y permiten distinguirla de otras entidades sociales.

Tabla 1 – Atributos mínimos de las comunidades

Elementos	Significado	Resultado
Pertenencia	Sentirse “parte de”, “perteneciente a” o “identificarse con”.	Identidad comunitaria
Interrelación	La existencia de contacto o comunicación (aunque sea virtual) entre sus miembros y mutua influencia.	Vínculos comunitarios
Cultura común	La existencia de significados compartidos	Representaciones sociales propias y experiencias comunes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Jacob (2001).

Las contribuciones aquí indagadas, resultan relevantes para los planteamientos teórico-conceptuales que presentaremos en los próximos apartados, sentando las bases para lo que conceptualizamos como patrimonio comunitario y comunidades patrimoniales.

3. Patrimonio en clave territorial: algunos conceptos e ideas para (re)pensar la relación con la comunidad

Una vez analizadas y debatidas las diversas y complejas ideas y posturas que se configuran en torno al término comunidad, interesa que reflexionemos ahora en relación al patrimonio, considerando qué aportes con una mirada territorial nos pueden ayudar a construir y enriquecer las nociones de patrimonio comunitario y de comunidades patrimoniales. Consideramos que una perspectiva de conceptualización que emerja desde el territorio, invita al análisis de estos procesos con un enfoque integral y reflexivo; esta otra perspectiva se presenta como alternativa diferente a los abordajes tradicionales que enfatizan en la descripción de los atributos o los criterios de valoración de los bienes para, en cambio, posicionarse en la esfera de los actores, mecanismos, relaciones de poder y tensiones, que se generan en las patrimonializaciones.

Al igual que el concepto de comunidad, en los últimos años el término patrimonio se ha colocado en el centro de la escena. El mismo se constituye como un dispositivo que es utilizado con propósitos identitarios, culturales, económicos, según los actores participantes. Esto condujo a que algunos autores referencien que en la actualidad afrontamos un proceso de *inflación patrimonial* (Choay, 2007), de *explosión* (Bustos Cara & Pinassi, 2017) o de *hiperpatrimonialización de la realidad* (Prats, 2012), que se refleja en la cantidad y diversidad de legitimaciones patrimoniales (formales e informales) que se impulsan en distintas sociedades. En relación con la perspectiva territorial del patrimonio, Capel (2014) expresa que en los últimos años casi todo el territorio viene siendo sometido a procesos de patrimonialización, ello aparejado a la ampliación de las categorías patrimoniales, como sucede a partir de una transición de lo tangible a lo inmaterial, o de lo monumental (singular) hacia una visión de conjunto (contexto). Esto no solo ha ampliado el número de sitios legitimados, sino también las problemáticas a afrontar en materia de planificación y gestión.

En este marco, el patrimonio presenta un fuerte vínculo con el territorio, tanto en términos materiales como simbólicos. Como se mencionara, en esta reflexión partimos de considerar al territorio

como una construcción social, producto del accionar de determinados actores que a partir del ejercicio de poder se apropian del mismo (Martín & Volonté, 2021), en un proceso que denominamos territorialización (Castaño-Aguirre *et al.*, 2021). Giménez (2005) establece que esta apropiación territorial puede estar inducida, ya sea por fines utilitaristas o funcionales, o bien por objetivos de carácter simbólico. En este sentido, los mecanismos de patrimonialización, en tanto procesos de asignación de valor a ciertos bienes culturales y/o naturales, constituyen estrategias de (re)territorialización, dado que conllevan refuncionalizaciones y reacondicionamientos de determinados espacios, tanto en términos materiales como en el plano de las valoraciones y representaciones sociales; ello conduce a la apropiación de ciertos componentes (y no de otros) y a la generación de territorios con características nuevas. En esta misma línea, Bustos Cara (2004) manifiesta que las patrimonializaciones constituyen territorialidades de una sociedad en un momento dado; a partir de estas patrimonializaciones se activan determinadas obras, manifestaciones y/o paisajes, que devienen en patrimonios y, a su vez, en territorios con un gran valor social, producto de las acciones y estrategias desplegadas.

Según la propuesta de Montañez Gómez y Delgado Mahecha (1998) existen tres tipos de territorialidades: de derecho, de hecho y de significación afectiva. Las primeras, comprenden aquellos procesos que se dan en un ámbito de formalidad y que se encuentran avalados por instrumentos normativos o políticos; las segundas, caso contrario al anterior, se producen sin la existencia del marco institucional que regule las acciones en el espacio; por último, las terceras, construidas sobre la base del sentido de pertenencia y de lugar, se erigen a través de una carga afectiva y sentimental que es la que determina la aprehensión territorial. Estas territorialidades se expresan de manera clara en relación con el patrimonio y los mecanismos comunitarios generados en torno al mismo, evidenciando escenarios de mayor institucionalidad, otros donde prima la informalidad y, por último, aquellos en los que el carácter simbólico asociado a ciertos lugares o bienes cobra protagonismo.

Lo anteriormente expuesto, permite vislumbrar la perspectiva de abordaje del presente trabajo. En éste pretendemos salir de la mirada hegemónica e instituida del patrimonio, que lo considera como la herencia o el legado cultural y/o natural de una sociedad, para posicionarnos en una arena interpeladora y reflexiva. Es así que partimos de entenderlo, al igual que al territorio, como una

construcción sociocultural (Prats, 1997, 1998, 2005; Troncoso, 2012; Bertoncello, 2017), como aquellas representaciones sociales y simbólicas (Smith, 2011; Pinassi & Comparato, 2021; Albarrán Periañez & Pinassi, 2022) que se elaboran en torno a ciertos componentes de la cultura y la naturaleza. Desde esta mirada, interesan los procesos que llevan a reconocer a estos bienes como patrimonio, más que los bienes en sí mismos y sus atributos asociados (Zusman & Pérez Winter, 2018, 2022). Esto invita a pensar en los actores sociales que participan de estas acciones, en las relaciones de poder, en las tensiones, negociaciones, discursos y valoraciones que se activan como parte de dichos mecanismos (Prats, 1997).

En el marco de esta mirada alternativa del patrimonio se han desarrollado, principalmente a partir de la segunda década del siglo XXI, algunos aportes conceptuales con un fuerte vínculo a una dimensión territorial, que invitan a (re)pensar las patrimonializaciones en relación con los individuos y lugares implicados. Éstos focalizan en aquellos sujetos que en la gran mayoría de las *activaciones patrimoniales* (Prats, 1997) impulsadas desde las esferas de poder, han permanecido relegados, al margen, en un segundo plano, transformándose en meros legitimadores de lo asumido como patrimonio por los agentes dominantes. Estos conceptos, vienen a darle voz a los grupos subalternizados en estas dinámicas; a echar luz sobre las percepciones, representaciones y valoraciones de los habitantes, del “poblador común”, que de forma directa o indirecta intervienen en estas patrimonializaciones.

Las contribuciones teóricas en el ámbito de los espacios subjetivos, nos llevan a referenciar al *espacio vivido patrimonial* (Pinassi, 2016, 2017, 2019) como categoría que permite adentrarnos en los *espacios de representación* (Lefebvre, 2013 [1974]) de los individuos. Es decir, en aquellas imágenes sociales construidas (y su vinculada carga valorativa), que se estructuran en torno a ciertos componentes históricos y/o naturales de un determinado territorio. Un espacio vivido patrimonial consolidado en relación a ciertos bienes se traduce en su reconocimiento, identificación y aprehensión como parte de una historia común, de un espacio de vida compartido en una dimensión temporal y por un grupo social dados. Este entendimiento lleva a posicionar el foco patrimonial en los sujetos y sus territorialidades, más que en el objeto o manifestación en sí misma, cuestión que pregona el *discurso patrimonial autorizado* (Smith, 2011). Esto implica la consideración del pensar, sentir y vivir de los individuos, de las relaciones sociales construidas

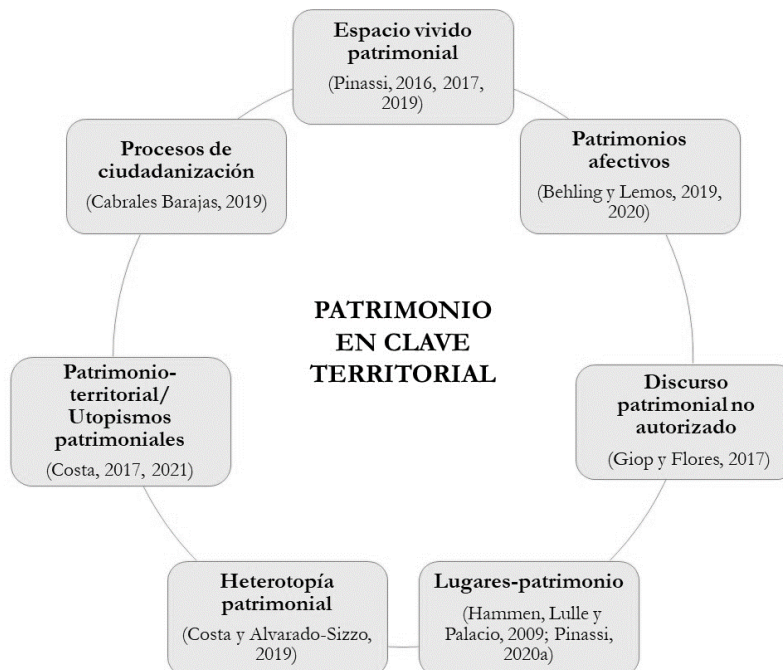
y de las prácticas y apropiaciones desplegadas a lo largo de su vida en un territorio dado.

En esta misma línea, se presentan las contribuciones de Behling Oliveira y Lemos Ribeiro (2019, 2020), quienes referencian los *patrimonios afectivos*. Es decir, lugares que son valorados por la sociedad por diferentes características. Los mismos se presentan como un *patrimonio vivido* (Pinassi, 2019; Flores, 2022), que a partir de la experiencia y la relación establecida con éstos se construyen lazos afectivos, que emergen a través de relatos o narrativas personales. Todas estas categorías inducen a pensar que existen otros patrimonios más allá de los establecidos por el Estado, el ámbito científico y/o económico. Patrimonios que se erigen como parte de un discurso patrimonial, en principio, no autorizado por las voces dominantes (Giop & Flores, 2017) y que representan historias, relatos e identidades, que en muchas oportunidades son invisibilizadas detrás de aquellas institucionalizadas desde las esferas de poder.

En este entendimiento del patrimonio como proceso, también resurgen otras ideas con un fuerte sentido territorial. Es el caso de los *lugares-patrimonio* (Hammen, Lulle & Palacio, 2009; Pinassi, 2020a). Éstos se presentan como aquellos espacios que, con una carga emocional y sentimental por parte de un colectivo social, devienen en lugares, cuestión que ha sido ampliamente tratada desde la Geografía Humanística. Ello conduce a pensar que la construcción patrimonial tendría un anclaje en la escala local; sin embargo, los nuevos abordajes en la Geografía Cultural, consideran que esa creación de sentido se produce en una articulación local-extra local. Esto puede darse a partir de la intervención de actores que operan sobre las patrimonializaciones desde otros niveles (regional, nacional, internacional), o de pensar a lo local, no de forma aislada, sino en diálogo/tensión con un contexto económico, político y cultural imperante, que de una u otra manera incide en los procesos locales de construcción patrimonial. En esta configuración de los lugares en general y los lugares-patrimonio en particular, Harvey (2018) destaca que son los colectivos sociales y sus prácticas las que le otorgan permanencia y especificidad, a través de las relaciones y maneras de estructurar el territorio. En este sentido, los lugares-patrimonio se transforman en dispositivos de memoria e identidad territorial de las comunidades. En relación con esto último, Buttimer (2015) expresa que la pérdida del lugar (entre ellos los lugares-patrimonio) puede conducir en ocasiones a una “crisis de identidad” (Buttimer, 2015, p. 6). Nos interesa resaltar esta cuestión, dado que en las activaciones de algunas comunidades patrimoniales suelen entrar en juego procesos de

arraigo/desarraigo que interpelan los mecanismos de construcción de la identidad personal y cultural.

Figura 4—Conceptos para (re)pensar el patrimonio en clave territorial



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la bibliografía consultada (2023).

Con una mirada diferencial, también resultan útiles a los fines propuestos, los conceptos de *heterotopía patrimonial* que plantean Costa y Alvarado-Sizzo (2019), en relación a la construcción de esos “otros espacios” reales-imaginarios, alternativos al relato patrimonial hegemónico, que determinados colectivos elaboran en una dimensión espacio-temporal dada; o los constructos *patrimonio-territorial* y *utopismos patrimoniales* (Costa, 2017, 2021), mencionados con anterioridad, que se posicionan como mecanismos de resistencia de ciertas sociedades, que han atravesado (y atraviesan) fuertes procesos de supresión o marginación. Se presentan como un espacio de lucha que brega por la emergencia de los sectores oprimidos o relegados.

Por último, en relación con los conceptos anteriormente expuestos y vinculado a las comunidades, también han cobrado gran protagonismo lo que Cabrales Barajas (2019) define como *procesos de ciudadanía* del patrimonio, o en palabras de García Canclini (1999), *paradigma participacionista*, es decir, un cúmulo de iniciativas de gran escala, en el que la sociedad civil se agrupa con el objetivo de inducir el desarrollo de estrategias y acciones de gestión del patrimonio tendientes a su rescate y salvaguarda.

Este conjunto de conceptos con un fuerte sentido territorial, que hemos indagado de manera relacional (figura 4), enfatizan en los sujetos como

promotores de los procesos de patrimonialización y en la espacialidad (física y subjetiva) producida. Si bien gran parte de los mismos han sido profundizados a lo largo de distintas contribuciones propias, en esta oportunidad son presentados con el fin de que nos ayuden a (re)pensar las ideas que se pretenden elaborar en torno al patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales.

4. Hacia la conceptualización del patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales

Ya hemos señalado que nos proponemos aportar elementos que nos posibiliten conceptualizar el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales, y reflexionar acerca del rol de éstas en la actualidad. Para ello, proponemos salir de la mirada tradicional y dominante del patrimonio, para posicionarnos en la arena de lo territorial, en tanto, y tal como lo sugiere lo expuesto hasta aquí, ella resulta promisoría para el objetivo propuesto. Entendemos que esto es posible en la medida en que partimos de entender la relación del binomio patrimonio-territorio como una construcción social, lo que permite relacionar a éstos con las comunidades, como mecanismos colectivos, producto del accionar de ciertos agentes en un lugar dado.

Ya hemos señalado que las producciones científicas que abordan y analizan-tanto de manera abarcativa como en aspectos particulares- las comunidades patrimoniales y el patrimonio comunitario son escasas, ya sea que sus niveles de tratamiento sean generales o específicos a determinadas dimensiones, entre ellas la territorial. En este contexto, debe rescatarse que, desde la Economía Ecológica, Sánchez Jiménez (2020) ha realizado un aporte a través de su tesis doctoral. Ésta propone al patrimonio comunitario como categoría multidimensional, que puede contribuir a transiciones sociales en comunidades campesinas e indígenas, específicamente en México. En este marco, la autora conceptualiza al patrimonio comunitario como un conjunto de recursos materiales e inmateriales con una elevada capacidad de acompañar la transformación de dicha comunidad en términos sociales, económicos y ecológicos. Asimismo, considera a la capacidad social como parte integrante del patrimonio comunitario, como una fuerza de trabajo colectiva y consensuada, estableciendo al respecto que:

(...) el patrimonio comunitario está integrado por una serie de recursos materiales y sociales que constituyen un motor para la transformación social, toda vez que existen los mecanismos sociales que conllevan a su apropiación y uso colectivo; esto da un referente de cómo las comunidades deciden y dirigen sus recursos para guiar el rumbo de sus sociedades, haciendo un replanteamiento de la elección social, es decir, las necesidades de la comunidad constituyen la base para el uso del patrimonio comunitario. Movilizar los recursos y bienes materiales de la comunidad está sujeto a la capacidad social para organizar el trabajo, el proceso productivo, los intercambios y la gestión sustentable de recursos naturales. (Sánchez Jiménez, 2020, p. 92)

Estos aportes nos ayudan en principio a reflexionar el patrimonio comunitario en una doble arena, por un lado, en el ámbito de los bienes que conforman el repertorio patrimonial (ligado a la mirada tradicional y dominante del patrimonio) y, por el otro, en el ámbito de los mecanismos que se activan como parte de la labor comunitaria realizada; esto último constituye un punto disparador para construir nuestra propuesta conceptual.

En este marco, proponemos pensar al patrimonio comunitario y a las comunidades patrimoniales como un todo indisoluble, esto es: no es posible concebir la existencia del uno sin el otro. Se presentan como un binomio complejo, que

requiere de una relación simbiótica entre sus partes para su configuración.

Para esto, proponemos partir de la noción de comunidad, siendo que aquellas que participan en procesos de activación y promoción de patrimonios comunitarios, devienen comunidades patrimoniales. Así, las comunidades patrimoniales podrían ser pensadas como aquellas entidades o agrupaciones de individuos que se congregan de manera voluntaria y consensuada con el objetivo común de salvaguardar, rescatar o poner en valor ciertos componentes culturales y/o naturales, representativos de dicho colectivo. Asimismo, si bien éstas podrían presentarse como una construcción armónica o ligada al imaginario romantizado de la preservación patrimonial, puede que se estructuren a partir de procesos y relaciones no convergentes y problemáticas, ya sea hacia adentro como hacia afuera de la organización; ello se condice con las ideas de Bauman (2006) y Torres Carrillo (2013) analizadas con anterioridad, dando cuenta que más allá de que existan tensiones o divergencias, la comunidad puede seguir existiendo como tal. Por último, debe advertirse que no las consideramos de manera cerrada o aislada, sino en diálogo, articulación, negociación, tensión con otros actores, inclusive fuera de la escala local.

En relación con la mirada territorial del patrimonio, dichas comunidades patrimoniales, independientemente de que sean de carácter urbano o rural, se estructuran a partir de una malla relacional y espacial (Diéguez & Guardiola, 1998), consolidada sobre la base de un *espacio vivido patrimonial* (Pinassi, 2016, 2017, 2019) común. Es decir, filamentos identitarios compartidos, fuertemente arraigados en los componentes patrimonializados. En este contexto, la espacialidad (material y simbólica), historicidad (individual y colectiva) y sociabilidad, dialéctica del ser propuesta por Soja (1997, 1998, 2008) y ya mencionada con anterioridad, cobra protagonismo a partir de la valoración social de los bienes en cuestión en un espacio-tiempo dado. El sentido de lugar, el arraigo y la identidad territorial se posicionan con fuerza en la estructuración de los vínculos de las comunidades patrimoniales. Ello haría pensar que éstas compartirían características de las comunidades de lugar y de espíritu propuestas por Tönnies (1947), según los atributos y tipos de lazos sociales creados.

Por otra parte, vinculado a la identidad, Causse Cathcart (2009, p. 4) destaca que a partir de “(...) la búsqueda o el reencuentro de las raíces, el pasado común... los miembros de la comunidad llegan a comprenderse, a concebir su identidad como grupo específico, como un conjunto dinámico de valores donde se re-crea la cultura de manera

cotidiana, lo que les permite la diferenciación con otras comunidades”. En este sentido, en las comunidades patrimoniales se cristalizan con fuerza las prácticas, imaginarios y significados compartidos (Lash, 2001; Padilla Santa Cruz, 2021) en torno al lugar, dando como resultado la inducción de procesos de patrimonialización de ciertos componentes del territorio, representativos para dicho colectivo. Cabe destacar, haciendo una analogía con lo planteado por Buttimer (2015), que en esta construcción social de los lugares-patrimonio entran en juego diferentes identidades territoriales, según los actores implicados que intervengan en relación con las comunidades patrimoniales, pudiendo producirse una serie de tensiones en la configuración de dichas representaciones identitarias, vinculadas a los elementos valorizados. Estos procesos comunitarios constituyen formas alternativas a los mecanismos patrimoniales dominantes, los que se sustentan en la activación de ciertos componentes históricos y/o naturales desde las esferas de poder, sin ningún tipo de consenso e imponiendo determinadas versiones de la identidad.

Siguiendo con nuestra propuesta, y relacionado al rol de las comunidades patrimoniales en el contexto actual, cabe precisar que la mayoría de las veces éstas emergen en situaciones conflictivas, de crisis, constituyendo espacios de resistencia y lucha ante realidades vulnerables, como las propias del contexto posmoderno-global. Ello permite vincular de forma directa a estas comunidades patrimoniales con los conceptos de *heterotopía patrimonial* (Costa & Alvarado-Sizzo, 2019) y *patrimonio-territorial* (Costa, 2017, 2021), anteriormente analizados. Bienes culturales en estado de abandono, procesos de urbanización que amenazan ciertos *patrimonios afectivos* (Behling Oliveira & Lemos Ribeiro, 2019, 2020), localidades rurales que sufren el despoblamiento, actividades extractivas que destruyen paisajes naturales, crecimiento desmedido del turismo, apatía patrimonial, son algunas de las realidades disonantes que favorecerían la generación de comunidades patrimoniales, teniendo como finalidad revertir dicha situación conflictiva a partir de la salvaguarda de los bienes afectados, consolidando, a su vez, a las propias comunidades.

En vinculación con lo anteriormente expuesto, y en relación al patrimonio comunitario en particular, proponemos comprenderlo en un sentido de interdependencia directa con las comunidades patrimoniales, dado que este patrimonio funcionaría como el motivo central por el cual se generan y estructuran dichas comunidades. El patrimonio comunitario se presenta como el germinador, y a la

vez como el resultado, de los procesos de patrimonialización llevados a cabo por la comunidad activada. Dicho patrimonio se posiciona como el promotor de la labor colectiva desarrollada, tendiente a su salvaguarda. Configura un repertorio cultural y/o natural que cobra protagonismo a partir de la dinamización de la propia comunidad, la que decide preservarlo de manera voluntaria y consensuada, en el sentido que lo entiende Tönnies (1947), a partir de diferentes estrategias como parte de un mecanismo que generalmente excedería la mera búsqueda del beneficio económico. Lo sentimental, emotivo y personal se posiciona con fuerza en la construcción del discurso patrimonial que estimula la creación del sentido comunitario. No nos alineamos aquí con los criterios de valoración pregonados desde el *discurso patrimonial autorizado* (Smith, 2011) (atributos excepcionales, singulares, monumentales), sino que, por el contrario, este patrimonio se estructura sobre características y valores asignados como parte del espacio vivido y de vida de las personas, es decir, en términos de biografía témporo-espacial y como producto del quehacer cotidiano, respectivamente.

En este marco, proponemos establecer una serie de dimensiones que serían transversales al patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales, como un conjunto de atributos compartidos, entre los que podemos destacar:

- Se presentan como una posibilidad de transición, tal como establecen Villoro (2003) y Padilla Santa Cruz (2021); como una oportunidad de cambio para el desarrollo, ante contextos y realidades disonantes.
- En relación con lo anterior, se configuran, además, como un lugar de lucha o resistencia (Martín & Volonté, 2021; Pinassi, 2022a), como un espacio concreto de movilización política (Torres Carrillo, 2013; Padilla Santa Cruz, 2021), que busca la seguridad anhelada en el contexto hostil actual, descrito por Bauman (2006).
- En misma línea de pensamiento, tanto el patrimonio comunitario como las comunidades patrimoniales, se constituyen como utopismos patrimoniales (Costa, 2017, 2021), es decir, mecanismos sociales inducidos tendientes a defender las culturas, historias e identidades de colectivos que ven vulnerados sus derechos.
- Por otro lado, en los procesos comunitarios de construcción patrimonial que se activan, se produce el ejercicio de relaciones de poder (Waterton & Smith, 2010; Harvey,

2018), tanto a partir de posiciones y roles asumidos dentro de las mismas comunidades que valorizan el patrimonio comunitario, como en relación con los demás agentes “externos” intervinientes.

- Respecto a la apertura de las entidades comunitarias, que Roca i Girona (2010) las clasifican en abiertas y cerradas, las comunidades patrimoniales contemporáneas se presentan con una frontera difusa y permeable entre el interior y exterior de la misma; dichas entidades, según los casos, trabajan de manera asociativa y articulada con otros actores y en diferentes escalas.
- Por último, los procesos comunitarios contemporáneos de patrimonialización posibilitan cierta autonomía, independencia e individualidad de los sujetos constituyentes de las entidades, características propias de la sociedad actual, según lo postulado por Padilla Santa Cruz (2021), Tuan (2018) y Villoro (2003); esto permitiría asegurar la sostenibilidad en el tiempo y el funcionamiento de las agrupaciones de la comunidad.

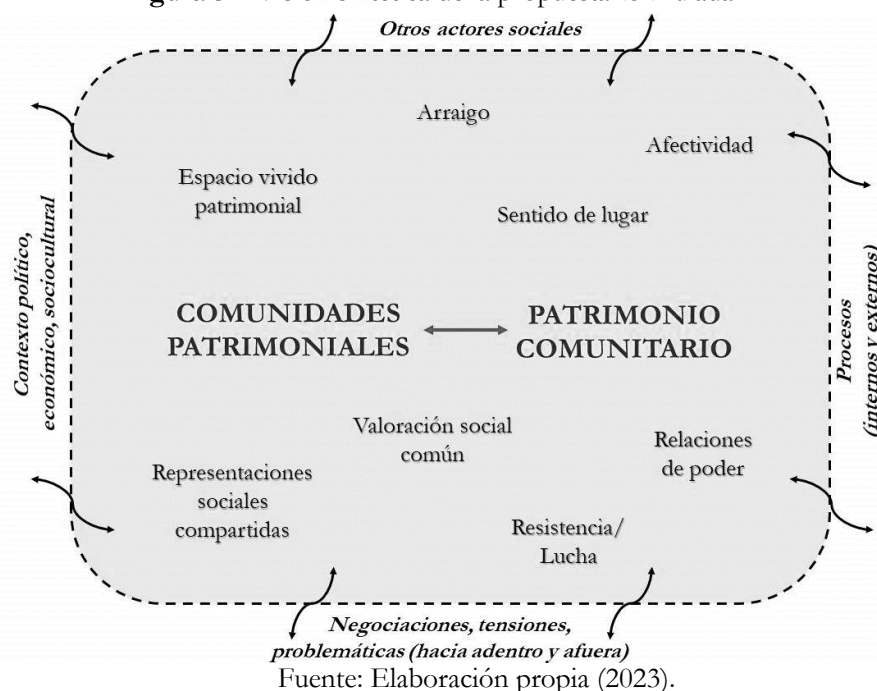
Para finalizar esta contribución, que configura una primera reflexión en el tema, debemos expresar que la perspectiva de análisis aquí formulada plantea un aporte a la arena patrimonial desde un enfoque territorial. En este sentido, y como forma de síntesis, entendemos a las comunidades patrimoniales como aquellos colectivos congregados con el fin común de salvaguardar (proteger, valorar,

aprehender, utilizar) ciertos patrimonios como parte integrante de su vida. Patrimonios culturales, naturales y/o integrales que devienen en comunitarios a partir de la asignación de valor que la misma comunidad les otorga, a través de los procesos de patrimonialización o *ciudadanización del patrimonio* (Cabral Barajas, 2019) que se generan. Estos mecanismos, dinámicos, relacionales y complejos, erigidos en torno a dichos bienes, se estructuran sobre la base de vínculos comunitarios construidos a partir de representaciones, espacialidades y filamentos identitarios compartidos, producto de un devenir histórico común y de relaciones consensuadas, aunque no por ello dejan de estar tensionadas (figura 5).

5. Consideraciones finales

Tanto las comunidades como el patrimonio afrontan hoy en día un proceso de eclosión. Por un lado, el contexto posmoderno-global contribuye en este sentido, incentivando la activación de comunidades diversas como mecanismo de resistencia en un mundo que les resulta adverso y excluyente; por el otro, la búsqueda de singularidad y diferenciación, la (re)afirmación de identidades de determinados colectivos, la defensa de la historia, la cultura y la naturaleza, el crecimiento de la actividad turística, entre otras causas, coadyuvan al desarrollo de procesos de patrimonialización en diferentes escalas y sociedades, que pueden reconocerse como estrategias de defensa y revitalización, o también como de mercantilización y sometimiento.

Figura 5 – Visión sintética de la propuesta formulada



En este marco, se han multiplicado casos y propuestas relacionadas con el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales, denominaciones que, más allá de los consensos que parecen existir por detrás de su reiterado uso, muestran opacidades en sus efectivos contenidos y alcances; denominaciones al uso, más que conceptos, son bases precarias para el análisis riguroso de la realidad social.

El presente artículo ha partido de esta constatación y ha tenido como objetivo contribuir al establecimiento de bases conceptuales para el patrimonio comunitario y las comunidades patrimoniales, entendiendo a ambos como un binomio indisoluble que se retroalimenta entre sus dos partes integrantes, que es abierto y que está en relación (negociación, tensión) con otros actores, siendo siempre parte de un contexto imperante. Cabe reiterar que la propuesta realizada, no pretende establecer una verdad absoluta ni generar una mirada acabada de ambos conceptos, sino construir primeros cimientos con el fin de contribuir al debate en la temática.

Las reflexiones aquí vertidas objetivan contribuir al empoderamiento de las comunidades que intervienen en los procesos de patrimonialización, significando y singularizando los territorios; comunidades y patrimonios que durante mucho tiempo han sido invisibilizadas en los mecanismos de valorización impulsados desde las esferas de poder, y que, sin embargo, hoy en día adquieren gran notoriedad.

A partir de lo expuesto y con el fin de continuar aportando a la temática, cabe definir nuevos interrogantes para incursionar en próximas investigaciones: ¿Cuáles son las repercusiones sociales, culturales y económicas de estas construcciones patrimoniales comunitarias en la actualidad?, ¿En qué medida estas comunidades patrimoniales y su patrimonio comunitario pueden revertir las realidades vulnerables que combaten o resisten?, ¿De qué manera se relacionan y articulan con otros actores sociales en el desarrollo de los mecanismos comunitarios?, ¿Cuáles son los obstáculos y limitaciones que afrontan en los procesos de rescate patrimonial? Diferentes aristas que invitan a continuar profundizando estas arenas de estudio de cara al futuro.

6. Contribuciones de los autores

Andrés Pinassi: conceptualización; metodología; análisis formal; investigación; escritura original, preparación del borrador; redacción – revisión y edición; recursos; curación de datos; administración del proyecto; adquisición de fondos.

Rodolfo Bertoncello: conceptualización; metodología; análisis formal; investigación; escritura original, preparación del borrador; redacción – revisión y edición; recursos; curación de datos; administración del proyecto; adquisición de fondos.

7. Referencias bibliográficas

- Albarrán Periañez, D. & Pinassi, A. (2022). Entre discursos patrimoniales y turísticos. Análisis de los programas “Los pueblos más bonitos de España” y “Pueblos Auténticos” de Argentina. *Investigaciones Turísticas*, (24), 1-22. <https://doi.org/10.14198/INTURI2022.24.1>
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (1), 1-24. <https://www.redalyc.org/pdf/765/76512779009.pdf>
- Bauman, Z. (2006). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Behling Oliveira, M. & Lemos Ribeiro, D. (2020). Patrimônios afetivos: uma nova forma de apropriação dos lugares de memória pelos idosos de Morro Redondo-RS. In D. De Mamann Marchi, E. Jordão Knack & R. Soares Poloni (Orgs.). *Memória e patrimônio: identidade, emoção e ditaduras* (pp. 215-231). Pelotas: Ed. UFPel.
- Behling Oliveira, M. & Lemos Ribeiro, D. (2019). Patrimônios Afetivos: um novo recurso para o turismo em Morro Redondo-RS, Brasil. *Revista Rosa dos Ventos – Turismo e Hospitalidade*, 11(4), 847-860. http://www.guaica.ufpel.edu.br/bitstream/prefix/6680/1/Patrimonios_Afetivos.pdf
- Berger, S., Dicks, B., & Fontaine, M. (2020). ‘Community’: a useful concept in heritage studies?. *International Journal of Heritage Studies*, 26(4), 325-351. <https://doi.org/10.1080/13527258.2019.1630662>
- Bertoncello, R. (2017). Prólogo. In A. Pinassi. *Patrimonio cultural, turismo y recreación. El espacio vivido de los bahienses desde una perspectiva geográfica* (pp. 10-16). Bahía Blanca: Ediusn.

- Bustos Cara, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales. Turismo, sistemas productivos y desarrollo local. *Aportes y transferencias*, 8(2), 11-24. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/287/>
- Bustos Cara, R. & Pinassi, A. (2017). The development and management of territorial heritage: the recent experience of Argentina. In F. Manero Miguel & J. García Cuesta (Eds.). *Territorial Heritage and Spatial Planning. A Geographical Perspective* (pp. 277-297). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Buttimer, A. (2015). Lar, horizontes de alcance e o sentido de lugar. *Geograficidade*, 5(1), 4-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4996052>
- Cabrales Barajas, L. (2019). Salvaguarda de un patrimonio de la modernidad en Guadalajara: El zoológico de cemento. *Investigaciones Geográficas*, (100), 1-18. <http://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/view/60020/53430>
- Capel, H. (2014). *El patrimonio: la construcción del pasado y el futuro*. España: Serbal.
- Castaño-Aguirre, C., Baracaldo-Silva, P., Bravo-Arcos, A., Arbeláez-Caro, J., Ocampo-Fernández, J. & Pineda-López, O. (2021). Territorio y territorialización: una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales. *Revista Guillermo de Ockham*, 19(2), 201-217. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-192X2021000200201
- Causse Cathcart, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, (3), 12-21. <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- Choay, F. (2007). *A alegoría do patrimonio*. Brasil: EstacaoLiberdade.
- Costa, E. & Alvarado-Sizzo, I. (2019). Heterotopía patrimonial: concepto para estudios latinoamericanos. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 23(620), 1-31. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/download/22329/29563>
- Costa, E. (2017). Ativação popular do patrimônio-territorial na América Latina: teoria e metodologia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 26(2), 53-75. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-215X2017000200053&script=sci_arttext&tlng=pt
- Costa, E. (2021). Patrimonio-territorial y territorio de excepción en América Latina, conceptos decoloniales y praxis. *Revista Geográfica Venezolana*, 62(1), 108-128. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/47523>
- Crooke, E. (2010). The politics of community heritage: motivations, authority and control. *International Journal of Heritage Studies*, 16(1-2), 16-29. <https://doi.org/10.1080/13527250903441705>
- De Marinis, P. (2017). Acerca de la comunidad y su (¿presunto?) renacer. *Cuadernos de Teoría Social*, 6(3), 49-67. https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/73565/CONICET_Digital_Nro.7a9e55a7-56e8-4a43-87dd-9f6b8f43703e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Diéguez, A. & Guardiola, M. (1998). *Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Duárez Mendoza, J. (2015). La comunidad como artilugio. Una aproximación al registro político de la comunidad en Marx y Weber. *RELACSO, Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 6, 1-22. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6860/1/RFLACSO-Re6-02-Duarez.pdf>
- Flores, F. (2022). Patrimonio vivido y paisajes ocultos. El caso de una ciudad religiosa en la argentina. *Revista Litteris*, (28), 1-29. https://www.revistalitteris.com.br/_files/ugd/3d3c16_4458d5360e7f483b8c6d153d310c18c3.pdf
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. In M. Aguilar Criado. *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). España: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

- Giop, M. & Flores, F. (2017). Discursos patrimoniales y narrativas espaciales. Historias de una localidad lujanense (Buenos Aires, Argentina) (1864-2016). In *II Congreso Internacional de Geografía Urbana*, Universidad Nacional de Luján.
- Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, 12(17), 8-24. <https://www.redalyc.org/pdf/607/60722197004.pdf>
- Graham, B.; Ashworth, G. & Tunbridge, J. (2000). *A Geography of heritage*. London: Arnold publishing.
- Hammen, M.; Lulle, T. & Palacio, D. (2009). La construcción del patrimonio como lugar: un estudio de caso en Bogotá. *Antípoda*, (8), 61-85. <https://www.redalyc.org/pdf/814/81411888004.pdf>
- Harvey, D. (2018). *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. España: Traficantes de sueños.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hobsbawm, E. (2002). Introducción. In E. Hobsbawm & T. Ranger (Eds.). *La invención de la tradición* (pp. 7-21). Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (1999). Comunidad. Esbozo de una historia conceptual. *Isegoría*, (20), 5-15. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/89/89>
- Jacob, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad-cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología*, 10(2), 49-60. <https://analesfcm.uchile.cl/index.php/RDP/article/download/18572/19618>
- Lash, S. (2001). La reflexividad y sus dobles: estructura, estética, comunidad. In U. Beck, A. Guiddens & S. Lash. *Modernización reflexiva* (pp. 137-208). Madrid: Alianza.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Lenton, D. (2014). El paradigma de la comunidad. *Deodoro, Gaceta de Crítica y Cultura*, 45(4), 7-7. https://issuu.com/unc.ar/docs/unc_editorial_gaceta_deodoro_45
- Liceaga, G. (2013). El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión. *Cuadernos Americanos*, 145, 57-85. <https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1205/ca145-57.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Lindón, A. (2006). Geografías de la vida cotidiana. In A. Lindón.; M. Aguilar & D. Hiernaux (Coords.). *Lugares e imaginarios en la metrópolis* (pp. 356-400). Barcelona: Anthropos.
- Maffesoli, M. (1990). *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Ikaria.
- Maldonado, C. (2009). O turismo comunitário na América Latina: gênese, características e políticas. In Bartholo, R.; Sansolo, D. & Bursztyn, I. (Orgs). *Turismo de base comunitária: diversidade de olhares e experiências brasileiras* (pp. 25-44). Rio de Janeiro: Letra e Imagem.
- Martín, C. & Volonté, A. (2021). *Geografía. Una revisión crítica de conceptos y enfoques*. Bahía Blanca: Ediuns.
- Montañez Gómez, G. y Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, 7(12), 120-134. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Navarro, P. (1984). Los estudios de comunidad: posibilidades y limitaciones metodológicas. In S. Rodríguez Becerra (Comp.) *Antropología Cultural de Andalucía* (pág. 61-91). Sevilla: Departamento de Antropología y Folklore, Instituto de Cultura Andaluza.
- Padilla Santa Cruz, A. (2021). Imaginarios en torno a la noción de comunidad: una propuesta de tipología. In A. Aravena Reyes, J. Morales Rubio & C. Oehmichen Bazán (Coords.). *Imaginarios sociales e identidades* (pp. 10-51). México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación.
- Pinassi, A. & Comparato, G. (2021). Dilemas contemporáneos en torno a la construcción patrimonial y turística. El caso de dos localidades contrastantes en la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Revista Iberoamericana de Turismo (RITUR)*, 11(1), 5-35. <https://www.seer.ufal.br/index.php/ritur/article/download/11026/8517>

- Pinassi, A. & Schenkel, E. (2018). El desarrollo del turismo y la recreación en una localidad de tradición portuaria. El caso de Ingeniero White (Rep. Argentina). *Acta Geográfica*, 12(28), 178-185. <https://revista.ufrr.br/actageo/article/download/4869/2467>
- Pinassi, A. & Silenzi, D. (2019). (Re) construyendo el patrimonio cultural: de muelle portuario a paseo turístico-recreativo. *Ateliê Geográfico*, 13(2), 30-50. <https://www.revistas.ufg.br/atelie/article/download/56530/33628>
- Pinassi, A. (2016). *La configuración de un nuevo espacio turístico recreativo a través de la valorización del patrimonio cultural*. El caso de Bahía Blanca. (Tesis de Doctorado en Geografía). Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Pinassi, A. (2017). *Patrimonio cultural, turismo y recreación. El espacio vivido de los bahienses desde una perspectiva geográfica*. Bahía Blanca: Ediuns.
- Pinassi, A. (2018). Conflictos en torno al patrimonio cultural de Ingeniero White (Bahía Blanca, Argentina). *Cuadernos de antropología social*, (48), 91-110. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2018000200006
- Pinassi, A. (2019). Espacio vivido patrimonial: una mirada alternativa del patrimonio cultural desde la Ciencia Geográfica. *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía*, 1, 99-107. <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/12931/0>
- Pinassi, A. (2020a). (Re)pensando los lugares-patrimonio a partir de un caso en la llanura pampeana argentina. *Estudios Geográficos*, 81(288), 1-24. <https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/775>
- Pinassi, A. (2020b). Salvaguarda del patrimonio en el paraje rural Nicolás Levalle (República Argentina): una mirada desde el espacio vivido patrimonial. In E. Baraja Rodríguez & F. Molinero Hernando (Coords.). *XX Coloquio de Geografía Rural y III Coloquio Internacional de Geografía Rural* (pp. 630-648). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pinassi, A. (2022a, marzo 16). El patrimonio como lugar de resistencia en localidades rurales de Argentina. *Alba Sud*, Investigación y comunicación para el desarrollo. <https://www.albasud.org/noticia/es/1437/el-patrimonio-como-lugar-de-resistencia-en-localidades-rurales-de-argentina>
- Pinassi, A. (2022b). Patrimonialización y turistificación de humedales en el espacio rural. Actores, discursos y tensiones en la Reserva Natural e Histórica “Querla Lobo” (Buenos Aires, Argentina). *Revista Geográfica de América Central*, 70(3), 1-25. (En prensa).
- Pinassi, A. (2022c). Patrimonio y turismo. Conceptos, procesos y experiencias comunitarias actuales en el espacio rural argentino. *Revista Mérope*, 7(3) 1-17. (En prensa).
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, (27), 63-76. <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/cultural/99.pdf>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35. <http://www.scielo.org.ar/img/revistas/cas/n21/html/n21a02.htm>
- Prats, L. (2012). El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología*, (2), 68-85. <https://doi.org/10.12795/RAA.2012.i02.04>
- Roca i Girona, J. (2010). Los estudios de comunidad. In J. Pujadas (Coord.), D. Comas d'Argemir & J. Roca i Girona. *Etnografía* (pp. 214-226). Barcelona: Editorial UOC.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Sánchez Jiménez, A. (2020). *Movilización del patrimonio comunitario, un mecanismo para la transformación social y la construcción de sociedades post-capitalistas: El Totonacapan, Huebuetla, Puebla*. (Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas). Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Smith, L. (2011). El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?. *Antípoda*, (12), 39-63. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/antipoda12.2011.04>

- Soja, E. (1996). *Thirdspace. Journeys to Los Angeles and Other real-and-Imagined Places*. Cambridge: Blackwell.
- Soja, E. (1997). El tercer espacio. Ampliando el horizonte de la imaginación geográfica. *Geográficos*, 8, 71-76. <https://pt.scribd.com/document/12591925/Soja-Edward-El-Tercer-Espacio#>
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Trad. Hendel y Cifuentes. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Souza, M. (2019). Territorio usado, rugosidades e patrimonio cultural: ensaio geográfico sobre o espaço banal. *PatryTer*, 2(4), 1-17. <https://doi.org/10.26512/patryter.v2i4.26485>
- Tönnies, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. Trad. José Rovira Armengol. Buenos Aires: Losada.
- Torres Carrillo, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: Cinde El Búho.
- Touraine, A. (2016). *El fin de las sociedades*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trapaga, I. (2018). La Comunidad, una revisión al concepto antropológico. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 20(2), 161-182. http://cathi.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/8108/Virajes20%282%29_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Troncoso, C. (2012). *Turismo y patrimonio en la Quebrada de Humahuaca. Lugar, actores y conflictos en la definición de un destino turístico argentino*. Tenerife: Pasos Edita.
- Tuan, Y. (2018). Comunidad, sociedad e individuo. En J. Nogué (Ed.). *Yi-Fu Tuan. El arte de la geografía* (pp. 170-190). Barcelona: Icaria.
- Villoro, L. (2003). *De la libertad a la comunidad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Waterton, E. & Smith, L. (2010). The recognition and misrecognition of community heritage. *International Journal of Heritage Studies*, 16(1-2), 4-15. <https://doi.org/10.1080/13527250903441671>
- Waterton, E. (2015). Heritage and Community Engagement. In Ireland, T. & Schofield, J. (Eds.). *The Ethics of Cultural Heritage. Ethical Archaeologies: The Politics of Social Justice, vol. 4*. New York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4939-1649-8_4
- Zusman, P. & Pérez Winter, C. (2022). La valorización patrimonial en ámbitos rurales. In M. Guastavino y C. Pérez Winter (Comps.). *Turismo rural, patrimonio y territorio. Espacios de intercambio entre la gestión y la investigación* (pp. 30-36). Buenos Aires: Ediciones INTA

Notas

ⁱ Investigación realizada en el marco del plan de trabajo de la Carrera de Investigación Científica del CONICET, denominado: “Puesta en valor turístico del patrimonio en pueblos rurales de la provincia de Buenos Aires: una alternativa de desarrollo centrada en la comunidad”.

ⁱⁱ Para un análisis de los puntos convergentes y divergentes de estos dos conceptos, ver De Marinis (2017).

ⁱⁱⁱ Marcamos una distinción entre espacio vivido y espacio de vida. El primero, comprende a las representaciones, experiencias y vivencias construidas a lo largo de la vida de los individuos; y el segundo, refiere a las prácticas, desplazamientos y usos del espacio físico en el cotidiano. Para profundizar estos conceptos ver: Lindón (2006).

^{iv} La tercera edición del libro, publicada en 1922, fue traducida al español en 1947 por Francisco Ayala.

^v Como cosa o ente el autor alude a agrupaciones, instituciones u organizaciones (Torres Carrillo, 2013).

^{vi} Honneth (1999, p. 10) plantea que los aportes de Tönnies tenían como fin “la tarea de explorar las posibilidades sociales de crear comunidades tales que, como las corporaciones o los sindicatos, se adecuasen a las condiciones de la era industrial”.

^{vii} Cabe destacar que en esta época emergen también otras posturas más radicales acerca de la comunidad, que no responden a características modernas o posmodernas, y que pregonan la idea de “pensar la comunidad no como esencia, identidad, homogeneidad o propiedad, sino desde lo contingente, la diferencia, lo singular, lo heterogéneo y lo impropio” (Torres Carrillo, 2013, p. 126).

^{viii}Este último debate, relativo a la dicotomía pertenencia-libertad, será retomado en otra de las categorías siguientes, aunque ya hemos adelantado algo en los apartados anteriores, a partir de la mirada de Bauman (2006) como parte de la sociología contemporánea.

^{ix}El autor también las referencia como “comunidades percha”, “comunidades de guardarropas” o “comunidades de carnaval”. Para un análisis de estas analogías ver: Bauman (2006) y Torres Carrillo (2013).

^xCosta destaca tres utopismos patrimoniales que funcionan de manera simultánea: “1) utopismo patrimonio-territorial, que enaltece resistencias socioculturales y memoriales de la formación espacial latinoamericana; 2) utopismo patrimonial singularista, el cual denuncia la urbanización resultante del universalismo moderno europeo impuesto en América Latina; 3) utopismo patrimonial existencialista, que reconoce la fuerza del sujeto situado ante los riesgos y vulnerabilidades socioespaciales tratados, negligentemente, en su dimensión fiscalista-mercantilista” (Costa, 2021, p. 114).

^{xi}Según Milton Santos se denomina rugosidades “a lo que permanece del pasado como forma, espacio construido, paisaje, lo que resta del proceso de supresión, acumulación, superposición, a través del cual las cosas se sustituyen y acumulan en todos los lugares” (Santos, 2000, p. 118).